

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Quito D.M., a 14 de enero de 2020

Señor
Pablo López Molina
GERENTE GENERAL
GRANSOLAR S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, por medio del presente comunicamos a usted que con esta fecha hemos realizado la presente CESION DE ACCIONES dentro de la compañía **GRANSOLAR S.A.**, sociedad de **RUC: 1792379237001**, conforme al siguiente detalle:

CEDENTE	NUMERO DE ACCIONES	CESIONARIO	VALOR UNITARIO USD	VALOR TOTAL USD
FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTÍA DE ACCIONES	394.875	ROQUE SIMON SEVILLA LARREA	\$ 1,00	\$ 394.875,00

Las partes declaran que la transferencia de acciones se la realiza a título gratuito por ser a cuenta de restitución fiduciaria. El CEDENTE declara que no se reserve para sí, ningún derecho económico y patrimonial de ninguna clase, incluido el valor que se adeude por concepto de dividendos, utilidades, aportes a futuras capitalizaciones, o reservas que le correspondan hasta la presente fecha.

El CEDENTE es un patrimonio autónomo constituido bajo las leyes de la República del Ecuador; y el CESIONARIO es una persona natural de nacionalidad ecuatoriana, por tanto, la inversión es de carácter nacional. Solicitamos por tanto **(i)** proceda a registrar la presente restitución de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía; **(ii)** comunique de este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y, **(iii)** emita un solo título consolidado con el número total de acciones en la Compañía a nombre del CESIONARIO.

Particular que notificamos para los fines legales consiguientes.



CEDENTE

Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones
Representado por FIDEVAL S.A.

CESIONARIO

Roque Simón Sevilla Larrea
CI: 1701623678

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 170162367-8

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SEVILLA LARREA
ROQUE SIMON

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1947-07-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL PILAR
PEREZ



IGM 18 03 985 14 10A

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

V3343V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEVILLA JUAN

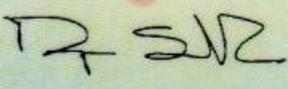
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARREA CARLOTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-11



00 15 14658

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





Factura: 003-003-000100585



20201701011P00210

NOTARIA DÉCIMA

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

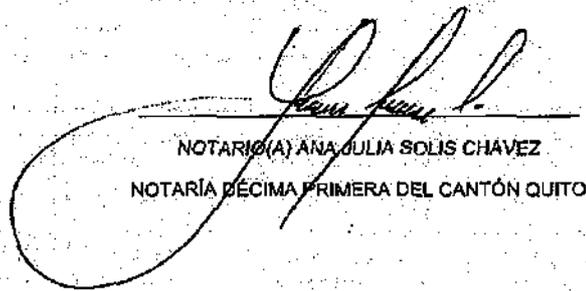
Escritura N°:		20201701011P00210					
ACTO O CONTRATO:							
TERMINACIÓN DE FIDEICOMISO MERCANTIL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE ENERO DEL 2020, (21:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUTZ THOMAS DWIGHT	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	X2844842	SUIZA	CONSTITUYENTE	MARCELO ALBERTO LOPEZ MOLINA
Natural	RUTZ ANNA KATHARINA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	X4466177	SUIZA	CONSTITUYENTE	MARCELO ALBERTO LOPEZ MOLINA
Jurídica	NOVALUZ S.C.C	REPRESENTADO POR	RUC	1792342740001	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	ANDREA CRISTINA LARA LARA
Jurídica	HABITATHC2DING C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790164152001	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	LUIS MIGUEL SEVILLA PEREZ
Natural	SEVILLA LARREA ROQUE SIMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701623578	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	PEREZ ORDONEZ MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703505089	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	LOPEZ MOLINA MARCELO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706584641	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	TRUJILLO AMADOR MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908888191	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	LOPEZ MOLINA MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706588271	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	HIDALGO CEVALLOS DANIEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705896488	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Jurídica	FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTADO POR	RUC	1791275101001	ECUATORIANA	FIDUCIARIA	MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ
Jurídica	GRANSOLAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792379237001	ECUATORIANA	DEUDOR(A) PRINCIPAL	PABLO MIGUEL LOPEZ MOLINA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	20201701011P00210
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ENERO DEL 2020, (21:12)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

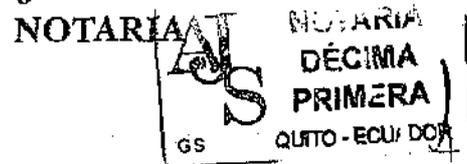
ESCRITURA N°:	20201701011P00210
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ENERO DEL 2020, (21:12)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	WWW.SRI.GOB.EC
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez



1

2

ESCRITURA NUMERO 20201701011P00210

3

4

TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE FIDEICOMISO

5

MERCANTIL

6

7

QUE OTORGA:

8

FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y

9

FIDEICOMISOS Y OTROS.

10

11

CUANTIA: INDETERMINADA

12

13

DI: 2 COPIAS

14

15

G.M.

16

17 En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del
18 Ecuador, hoy día catorce de enero del dos mil veinte, ante mí,
19 DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DÉCIMA
20 PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, **COMPARECIENTES.**
21 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: a) La
22 compañía **GRANSOLAR S.A.**, misma que comparece legalmente
23 representada por su Gerente General y representante legal, el señor Pablo
24 Miguel López Molina de conformidad con el nombramiento que se
25 adjunta como habilitante, parte a la que en adelante y para los efectos del
26 presente acto se le podrá llamar **"GRANSOLAR"** o **"DEUDOR"**.
27 Dirección: Calle El Establo Lote 50 Edificio Site Center, Torre 1, Of.
28 106, Cumbayá Quito – Pichincha; Teléfono: +593 2 3801227 / 3801228 /

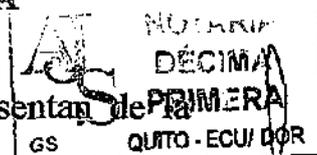


1 +593 9 98010575; Correo Electrónico: plopez@gransolar.com. b)
2 Thomas Dwight Rutz y Anna Katharina Rutz, debidamente
3 representados por el señor Marcelo Alberto López Molina, conforme
4 consta de los poderes especiales que se adjuntan como habilitantes; parte
5 a la que en adelante y para los efectos del presente acto se le podrá
6 llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Zurich,
7 Suiza; Teléfono: s/n; Correo Electrónico: t.rutz@grainiere.ch; c) La
8 señora Andrea Cristina Lara La, en calidad de Apoderada Especial del
9 Sr. Alfredo Adonay Jiménez Yépez, en su calidad de Gerente General y
10 por tanto representante legal de la Sociedad Civil y Comercial
11 NOVALUZ S.C.C, según consta del nombramiento que se adjunta como
12 habilitante, debidamente autorizado por la Asamblea General
13 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día cuatro (4) de
14 diciembre de dos mil diecinueve (2019),. parte a la que en adelante y
15 para los efectos del presente acto se le podrá llamar
16 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Amazonas N37-102
17 y Naciones Unidas. Edificio Puerta del Sol, piso 9. Quito – Pichincha;
18 Teléfono: (593) 22266930; Correo Electrónico:
19 ajimenez@simedcorp.com; d) Luis Miguel Sevilla Pérez en su calidad
20 de Gerente y por tanto representante legal de la compañía
21 HABITATHOLDING C.A., según consta del nombramiento que como
22 habilitante se adjunta,. debidamente autorizado por la Junta General de
23 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día veintiséis (26)
24 de noviembre de dos mil diecinueve (2019) , parte a la que en adelante y
25 para los efectos del presente acto se le podrá llamar
26 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Av. Las Palmeras
27 N45-74 y Las Orquídeas . Quito – Pichincha; Teléfono: (593) 23340515;
28 e) Los cónyuges señores Roque Simón Sevilla Larrea y María Del Pilar



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



1 Pérez Ordoñez, por sus propios derechos y los que representan de
2 sociedad conyugal que tienen formada entre sí; parte a la que en adelante
3 y para los efectos del presente acto se le podrá llamar
4 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Av. Las Palmeras
5 N45-74 y Las Orquídeas , Quito – Pichincha; Teléfono: 2988300; Correo
6 Electrónico: rsevilla@futuro.com.ec; f) Los cónyuges señores Marcelo
7 Alberto López Molina y María Mercedes Trujillo Amador, por sus
8 propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal que
9 tienen formada entre sí; parte a la que en adelante y para los efectos del
10 presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**.
11 Dirección: Calle el Establo Lote 50 y Calle C. Edf. Site Center Torre 1,
12 Ofic. 106, Cumbaya. Quito – Pichincha; Teléfono: 3801227; Correo
13 Electrónico: marcelol@enerpetrol.com; g) Los cónyuges señores Daniel
14 Eduardo Hidalgo Cevallos y María Cristina López Molina, por sus
15 propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal que
16 tienen formada entre sí; parte a la que en adelante y para los efectos del
17 presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**.
18 Dirección: Calle El Establo Lote 50 Edificio Site Center, Torre 1, Of.
19 106, Cumbayá Quito – Pichincha; Teléfono: +593 2 3801227 / 3801228 /
20 +593 9 98010575; Correo Electrónico: dhidalgo@pontetresa.com; h) La
21 compañía **FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y**
22 **FIDEICOMISOS**, misma que comparece legalmente representada por
23 su Gerente General el señor Marco Arturo Karolys Cordovez de
24 conformidad con el nombramiento que se adjunta como habilitante, parte
25 a la que en adelante y para los efectos del presente acto se le podrá
26 llamar **“FIDEVAL” o “FIDUCIARIA”**. Dirección: Av. Coruña y
27 Manuel Itrurrey, Edf. Torre Santa Fe, PB Quito – Pichincha. Teléfono:
28 022945300; Correo Electrónico: mkarolys@fieval.com. Los



1 comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, a quienes de
2 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
3 identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la
4 información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
5 Registro Civil; los mismos que junto con la papeleta de votación
6 debidamente certificadas, me solicita se agregue al presente instrumento
7 como habilitante, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de
8 la minuta que me presentan cuyo tenor literal transcribo: **SEÑOR**
9 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
10 autorizar e incorporar una que contenga la restitución de bienes,
11 terminación y liquidación de un fideicomiso mercantil de conformidad
12 con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
13 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente
14 escritura pública: a) La compañía **GRANSOLAR S.A.**, misma que
15 comparece legalmente representada por su Gerente General y
16 representante legal, el señor Pablo Miguel López Molina de conformidad
17 con el nombramiento que se adjunta como habilitante, parte a la que en
18 adelante y para los efectos del presente acto se le podrá llamar
19 **“GRANSOLAR”** o **“DEUDOR”**. Dirección: Calle El Establo Lote 50
20 Edificio Site Center, Torre 1, Of. 106, Cumbayá Quito – Pichincha;
21 Teléfono: +593 2 3801227 / 3801228 / +593 9 98010575; Correo
22 Electrónico: plopez@gransolar.com. b) Thomas Dwight Rutz y Anna
23 Katharina Rutz, debidamente representados por el señor Marcelo Alberto
24 López Molina, conforme consta de los poderes especiales que se
25 adjuntan como habilitantes; parte a la que en adelante y para los efectos
26 del presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE** –
27 **ACCIONISTA**. Dirección: Zurich, Suiza; Teléfono: s/n; Correo
28 Electrónico: t.rutz@grainiere.ch; c) La señora Andrea Cristina Lara La,



**NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



1 en calidad de Apoderada Especial del Sr. Alfredo Adonay Jiménez
2 Yépez, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal
3 de la Sociedad Civil y Comercial NOVALUZ S.C.C, según consta del
4 nombramiento que se adjunta como habilitante, debidamente autorizado
5 por la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Accionistas
6 celebrada el día cuatro (4) de diciembre de dos mil diecinueve (2019),
7 parte a la que en adelante y para los efectos del presente acto se le podrá
8 llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Amazonas
9 N37-102 y Naciones Unidas. Edificio Puerta del Sol, piso 9. Quito –
10 Pichincha; Teléfono: (593) 22266930; Correo Electrónico:
11 ajimenez@simedcorp.com; d) Luis Miguel Sevilla Pérez en su calidad
12 de Gerente y por tanto representante legal de la compañía
13 HABITATHOLDING C.A., según consta del nombramiento que como
14 habilitante se adjunta, debidamente autorizado por la Junta General de
15 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día veintiséis (26)
16 de noviembre de dos mil diecinueve (2019) , parte a la que en adelante y
17 para los efectos del presente acto se le podrá llamar
18 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Av. Las Palmeras
19 N45-74 y Las Orquídeas . Quito – Pichincha; Teléfono: (593) 23340515;
20 e) Los cónyuges señores Roque Simón Sevilla Larrea y María Del Pilar
21 Pérez Ordoñez, por sus propios derechos y los que representan de la
22 sociedad conyugal que tienen formada entre sí; parte a la que en adelante
23 y para los efectos del presente acto se le podrá llamar
24 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Av. Las Palmeras
25 N45-74 y Las Orquídeas , Quito – Pichincha; Teléfono: 2988300; Correo
26 Electrónico: rsevilla@futuro.com.ec; f) Los cónyuges señores Marcelo
27 Alberto López Molina y María Mercedes Trujillo Amador, por sus
28 propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal que



1 tienen formada entre sí; parte a la que en adelante y para los efectos del
2 presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**.
3 Dirección: Calle el Establo Lote 50 y Calle C. Edf. Site Center Torre 1,
4 Ofic 106, Cumbaya. Quito – Pichincha; Teléfono: 3801227; Correo
5 Electrónico: marcelol@enerpetrol.com; g) Los cónyuges señores Daniel
6 Eduardo Hidalgo Cevallos y María Cristina López Molina, por sus
7 propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal que
8 tienen formada entre sí; parte a la que en adelante y para los efectos del
9 presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**.
10 Dirección: Calle El Establo Lote 50 Edificio Site Center, Torre 1, Of.
11 106, Cumbayá Quito – Pichincha; Teléfono: +593 2 3801227 / 3801228 /
12 +593 9 98010575; Correo Electrónico: dhidalgo@pontetresa.com; h) La
13 compañía **FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y**
14 **FIDEICOMISOS**, misma que comparece legalmente representada por
15 su Gerente General el señor Marco Arturo Karolys Cordovez de
16 conformidad con el nombramiento que se adjunta como habilitante, parte
17 a la que en adelante y para los efectos del presente acto se le podrá
18 llamar **“FIDEVAL” o “FIDUCIARIA”**. Dirección: Av. Coruña y
19 Manuel Itrurrey, Edf. Torre Santa Fe, PB Quito – Pichincha; Teléfono:
20 022945300; Correo Electrónico: mkarolys@fieval.com. **CLÁUSULA**
21 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
22 otorgada, el día siete (7) de octubre del dos mil catorce (2014) ante la
23 Notaria Sexta den Cantón Quito, Dra. Tamara Garcés Almeida, se
24 constituyó el FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTÍA DE
25 ACCIONES (en adelante el **“FIDEICOMISO”**), al cual comparecieron
26 la compañía GRANSOLAR en calidad de DEUDOR, la
27 CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF en calidad de
28 ACREEDORA – BENEFICIARIA, de igual forma comparecieron en



**NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

1 calidad de CONSTITUYENTES - ACCIONISTAS: Los cónyuges
2 señores Thomas Dwight Rutz y Anna Katharina Rutz, la Sociedad Civil de los
3 Comercial NOVALUZ S.C.C. la compañía HABITATHOLDING C.A.,
4 los cónyuges señores Roque Simón Sevilla Larrea y María Del Pilar
5 Pérez Ordoñez, los cónyuges señores Marcelo Alberto López Molina y
6 María Mercedes Trujillo Amador, los cónyuges señores Daniel Eduardo
7 Hidalgo Cevallos y María Cristina López Molina y la compañía Fideval
8 S.A. en calidad de FIDUCIARIA. b) El FIDEICOMISO se constituyó
9 con el objeto y finalidad de constituir un patrimonio autónomo al cual
10 los CONSTITUYENTES – ACCIONISTAS, aporten las acciones de su
11 propiedad que mantenían en GRANSOLAR a fin de garantizar el pago
12 de las obligaciones que GRANSOLAR adquirió con la ACREEDORA.
13 c) De conformidad con lo establecido en el FIDEICOMISO, en el literal
14 e) de la Cláusula Décimo Novena, de la Terminación Anticipada se
15 establece como causal de terminación del FIDEICOMISO por mutuo
16 acuerdo de GRANSOLAR, CONSTITUYENTES ACCIONISTAS y la
17 ACREEDORA. d) A la presente fecha el DEUDOR, ha pagado todas las
18 OBLIGACIONES que mantenía con la ACREEDORA, según consta del
19 documento constancia de pago total de obligaciones, el mismo que se
20 adjunta al presente instrumento. En virtud de lo cual y de los términos
21 constantes en FIDEICOMISO, a la presente fecha la ACREEDORA ha
22 dejado de ser ACREEDORA BENEFICIARIA del FIDEICOMISO,
23 previo a lo cual instruyó y autorizó, mediante escritura pública de fecha
24 veinte y cuatro de diciembre del dos mil diecinueve, otorgada ante la
25 Notaria Sexta del Cantón Quito, Dr. Tatiana Garcés Almeida la
26 liquidación del presente FIDEICOMISO. e) De conformidad con lo
27 dispuesto en la Cláusula Vigésima- Procedimiento de Liquidación del
28 Fideicomiso-, la Fiduciaria ha constatado que se encuentran totalmente

DECIMA
PRIMERA
SOCIETAT CIVIL DE LOS
DEUDOR

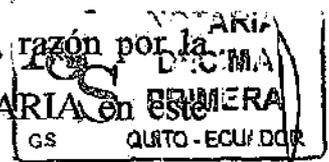


1 pagados los tributos del FIDEICOMO, honorarios de la FIDUCIARIA,
2 gastos de administración, terminación y liquidación; ha procedido a
3 remitir la respectiva rendición de cuentas final de su gestión, con
4 fecha nueve de enero del dos mil veinte. f) Al presente fecha el informe
5 de rendición de cuentas final emitido por la FIDUCIARIA al DEUDOR,
6 y ACCIONISTAS, se encuentra aceptado a satisfacción de cada parte,
7 razón por la cual se procede con la liquidación del FIDEICOMISO.
8 **CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE RESTITUCIÓN,**
9 **TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE**
10 **FIDEICOMISO.- Uno.- RESTITUCIÓN.-** Con los antecedentes
11 expuestos, y de conformidad con lo establecido en el FIDEICOMISO,
12 por medio del presente instrumento se procede con la restitución
13 fiduciaria de los bienes fideicomitidos, por lo tanto se cede y transfiere a
14 título fideicomiso mercantil las ACCIONES que forman parte del
15 patrimonio autónomo del FIDEICOMISO, a cada uno de los
16 ACCIONISTAS que las aportaron, de conformidad con el ANEXO
17 UNO que forma parte integrante de este contrato. Se procederá a
18 informar al representante legal de GRANSOLAR a fin de que tome nota
19 de la presente restitución y consecuente transferencia de acciones en el
20 Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y se proceda con la
21 notificación respectiva a la Superintendencia de Compañías, Valores y
22 Seguros. **Dos.-** Constatado por la FIDUCIARIA que no existen bienes
23 adicionales en el patrimonio autónomo del FIDEICOMISO a ser
24 restituidos, y de conformidad con lo establecido en el c FIDEICOMISO,
25 por medio del presente instrumento se termina y liquida el
26 FIDEICOMISO, siendo la presente Acta de Liquidación Final prueba
27 suficiente de dicha terminación y liquidación. Los CONSTITUYENTES
28 ACCIONISTAS declaran que todos los bienes existentes en el



NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 FIDEICOMISO han sido restituidos a quien correspondía, razón por la
2 cual nada tendrán que reclamar al respecto a la FIDUCIARIA en este
3 sentido, dejando en claro de conformidad con las instrucciones
4 respectivas, que ha sido su decisión que este FIDEICOMISO se dé por
5 terminado y liquidado. El presente instrumento, para todos los efectos
6 legales, deberá ser considerado como el Acta de Liquidación Final del
7 FIDEICOMISO. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES y**
8 **NOTIFICACIÓN.-** a) Se deja expresa constancia que a efectos de la
9 presente liquidación del FIDEICOMISO, la FIDUCIARIA, termina su
10 gestión por cumplirse con las instrucciones impartidas en el
11 FIDEICOMISO y por la voluntad de los GRANSOLAR,
12 CONSTITUYENTES ACCIONISTAS y ACREEDORA. b) FIDEVAL
13 deja constancia que ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones, tanto
14 las previstas en la ley como en el FIDEICOMISO; en tal virtud, y dado
15 que no ha existido oposición por parte de los CONSTITUYENTES
16 ACCIONISTAS, DEUDOR y ACREEDORA a la gestión de la
17 FIDUCIARIA y que expresamente han aceptado la rendición de cuentas
18 final presentada por la FIDUCIARIA, se exime de cualquier reclamo a la
19 FIDUCIARIA. c) FIDEVAL comparece a la suscripción de la presente
20 escritura pública a fin de dar cumplimiento con las instrucciones
21 expresas e irrevocables impartidas en el FIDEICOMISO y las
22 instrucciones impartidas por las Partes. d) Se deja constancia que los
23 bienes que existieron en el patrimonio autónomo del FIDEICOMISO
24 fueron restituidos conforme las instrucciones establecidas en el
25 FIDEICOMISO y las instrucciones impartidas por cada ACCIONISTA,
26 por lo que a la presente fecha no existen bienes, ni recursos, en el
27 patrimonio autónomo del FIDEICOMISO, hecho que es expresamente
28 conocido y aceptado por las partes según consta de la rendición final de



1 cuentas. e) A la presente fecha las partes declaran que no existen
2 obligaciones a cargo del patrimonio autónomo del FIDEICOMISO, y
3 que de conformidad con el documento de constancia de pago de las
4 obligaciones emitido por la ACREEDORA, las obligaciones que
5 garantizaban este FIDEICOMISO, han sido pagadas de manera directa
6 por el DEUDOR, situación por la cual el FIDEICOMISO, la
7 FIDUCIARIA, administradores, representantes y funcionarios, quedan
8 eximidos de toda responsabilidad por este concepto. **CLÁUSULA**
9 **QUINTA: ALCANCE DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA**
10 **FIDUCIARIA.**- Las partes conocen y aceptaron que las obligaciones de
11 la FIDUCIARIA son obligaciones de medio y no de resultado, limitadas
12 exclusivamente al cumplimiento de las instrucciones impartidas en
13 forma expresa en este contrato. Por lo tanto FIDUCIARIA, sus
14 representantes, funcionarios o empleados, se encuentran exonerados de
15 toda responsabilidad en relación al cumplimiento de los resultados
16 esperados en virtud del FIDEICOMISO. Las partes han declarado su
17 conformidad respecto de las gestiones realizadas por la FIDUCIARIA
18 como administradora y representante del FIDEICOMISO, en virtud de lo
19 cual han aceptado la respectiva rendición de cuentas y nada tienen que
20 reclamar a la FIDUCIARIA o sus funcionarios en tal sentido.
21 **CLÁUSULA SEXTA: GASTOS.**- Todos los gastos y costos que
22 demande la elaboración y perfeccionamiento de este instrumento público
23 serán de cuenta **GRANSOLAR**, quedando facultado FIDEVAL S.A. por
24 si o por interpuesta persona, para proceder a la marginación respectiva,
25 en caso de que corresponda. **CLÁUSULA SÉPTIMA:**
26 **ACEPTACIÓN.**- El contenido íntegro de la presente escritura ha sido
27 desarrollada por la FIDUCIARIA en beneficio de los intereses y por
28 instrucción de los **CONSTITUYENTES ACCIONISTAS, DEUDOR y**



1 ACREEDORA, sin que este hecho perjudique intereses de terceros.
2 **CLÁUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - D. S. C. M. A.
3 agregan al presente instrumento, como documentos habilitantes, PRIMERA
4 siguientes: i) Copia de la rendición de cuentas final. ii) Copia del LOS
5 documento que acredita la comparecencia de los representantes de la QUITO - ECUADOR
6 FIDUCIARIA; iii) Copia de la cédula de ciudadanía, certificado de
7 votación y habilitantes de los comparecientes. iv). Documento de
8 constancia de pago total de las obligaciones por parte del DEUDOR a
9 favor de la ACREEDORA. Usted señor Notario se servirá agregar las
10 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura
11 pública.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha sido elaborada y suscrita
12 por el Abogado Daniel Alejandro Guevara de los Reyes, matrícula
13 profesional número diecisiete guión dos mil doce guión dos seis dos del
14 Foro de Abogados, queda elevada a escritura pública con todo el valor
15 legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a
16 ella. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron
17 los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por
18 mí la Notaria a los comparecientes se ratifican y firman conmigo en
19 unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de ésta Notaria, de
20 todo lo cual doy fe.-

21
22
23
24 

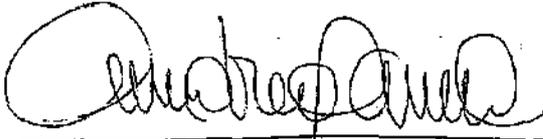
PABLO MIGUEL LÓPEZ MOLINA

C.C. 1710339377.



1 
2 **MARCELO ALBERTO LÓPEZ MOLINA**

3 C.C. 1706584941
4

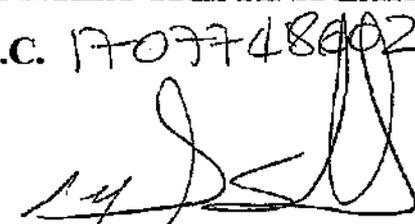
5 
6

7 **ALFREDO ADONAY JIMÉNEZ YÉPEZ**

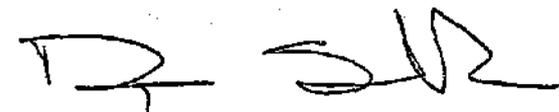
8 **REP. POR SU APODERADA ESPECIAL**

9 **ANDREA CRISTINA LARA LARA**

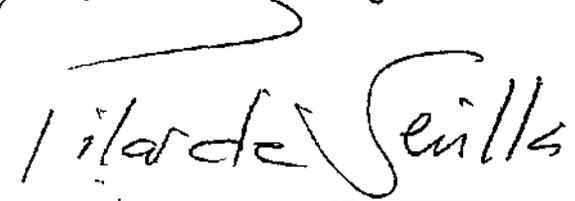
10 C.C. 1707748002
11

12 
13 **LUIS MIGUEL SEVILLA PÉREZ**

14 C.C. 1712080272
15

16
17 
18 **ROQUE SIMÓN SEVILLA LARREA**

19 C.C. 1701628678
20

21 
22 **MARÍA DEL PILAR PÉREZ ORDOÑEZ**

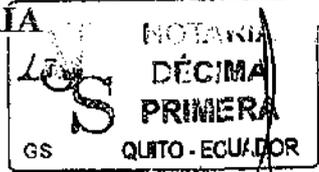
23
24 C.C. 1703505089
25
26
27
28



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARÍA



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

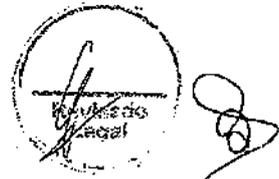
[Signature]
MARCELO ALBERTO LÓPEZ MOLINA
C.C. 1706584971

[Signature]
MARÍA MERCEDES TRUJILLO AMADOR
C.C. 29080000191

[Signature]
DANIEL EDUARDO HIDALGO CEVALLOS
C.C. 170589648-6

[Signature]
MARÍA CRISTINA LÓPEZ MOLINA
C.C. 1706598271

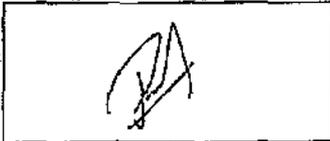
[Signature]
MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ
C.C. 1708030604



[Signature]
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710339399

Nombres del ciudadano: LOPEZ MOLINA PABLO MIGUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURBANO DE LARA GOMEZ DE LA TORRE EMILIA

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 2018

Nombres del padre: LOPEZ ARJONA RODRIGO MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ENERO DE 2020

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 205-292-81846



205-292-81846

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
GS QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CEDULA No. 170658494-1

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: LOPEZ MOLINA MARCELO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
LA ESPERANZA
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-02-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIAM TRUJILLO AMADOR



INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOPEZ RODRIGO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOLINA MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
2017-01-19

FECHA DE EXPIRACION: 2027-01-19

ES 170658494-1



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0012-M 0012-341 1706584941
CENSA No. CERTIFICADO No. CENSA No.

LOPEZ MOLINA MARCELO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: MARISCAL SUCRE
ZONA: 2

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foiz(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 14 ENE 2020
[Signature]
Dra. Anayolía Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS
GS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **090888619-1**
 CIUDADANÍA: **ECUATORIANA**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **TRUJILLO AMADOR MARY MERCEDES**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **QUAYAS QUAYAS**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1979-02-20**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
 MARCELO A. LOPEZ MOLINA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / CATEGORÍA: **EMPLEADO PRIVADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **TRUJILLO JORGE GUILLERMO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **AMADOR MARY MERCEDES**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2019-12-22**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-12-22**
 [Firmas]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 MARZO 2019
0043 F (CÓDIGO) **0043 - 213** (CERTIFICADO N.º) **0908886191** (CÉDULA N.º)
TRUJILLO AMADOR MARY MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **CUMBAYA**
 ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019
CIUDADANO:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
 [Firma]

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... (fojas) rútiles y se devolvió.
 Quito, a **14 ENE 2020**
 Dra. **Ana Julia Solís Chávez**
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD Y JUSTICIA
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIONES Y CENSALCEN



PERSONA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ YEPEZ
ALFREDO ADDONAY
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE INSCRIPCION 1986-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

170527633-3



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
JIMENEZ JACINTO EMERITO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-11-27

FECHA DE EXPIRACION
2024-11-27

[Signature]

[Signature]

714412212



REGLADO

CERTIFICADO DE VOTACION
CANTON PICHINCHA

0010 M
0010 - 022
1705276333

JIMENEZ YEPEZ ALFREDO ADDONAY



LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
LUGAR DE VOTACION
QUITO
LUGAR DE EMISION
PICHINCHA

ELECCIONES
NACIONALES 2019
2019

CITADANO
PARTICIPACION
AGREDADE
DE LOS SUJECOS
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con lo facultado por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en fe. Estas son
CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EMISOS EN ORIGINAL
QUITO,

05 DIC 2019

Notaria 21 Abg. María Laura Delgado Vilela
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



Quito, 23 de mayo de 2016

Señor
ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ
Presente.-

De mi consideración:

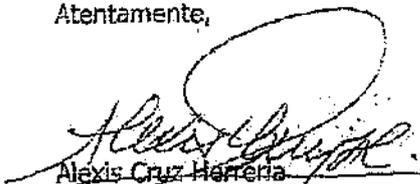
Me es grato comunicar a usted que la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Socios de **NOVALUZ S.C.C.** en sesión celebrada el día de hoy 23 de mayo de 2016, le designó como **GERENTE GENERAL** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el período estatutario de dos años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de **NOVALUZ S.C.C.**

Las atribuciones que le corresponden constan en la escritura pública de constitución de **NOVALUZ S.C.C.** otorgada el 26 de septiembre de 2011, ante el Notario Tercero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de octubre del 2011.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,



Alexis Cruz Herrera
SECRETARIO

Razón de aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de **NOVALUZ S.C.C.**

Quito, 23 de mayo del 2016



Alfredo Adonay Jiménez Yépez
C.C.: 1705276333
Nacionalidad: Ecuatoriana



TRÁMITE NÚMERO: 46879



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	33376
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11203
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVALUZ S.C.C.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	JIMENEZ YEPEZ ALFREDO ADONAY
IDENTIFICACIÓN:	1705276333
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 3593 DEL 21/10/2011 NOT. S. DEL 26/09/2011 H.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUNDA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (BARRERA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad otorgada en el artículo 9 del Art. 18 de la Ley
Nacional, doy fe que los COPAS que aparecen en ... tienen por
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EMISOS EN COPAS
CERTIFICADAS.
Quito,

05 DIC 2016

TRÁMITE NÚMERO: 22679
NÚMERO DE CERTIFICADO 22679



0 1 2 3 0 8 9 4 6 7 1 7 2 2 2

PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ COMO GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD CIVIL "NOVALUZ S.C.C.", Y QUE EL MISMO NO HA SIDO REEMPLAZADO.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No.- 11203 del Registro de Nombramientos de veinte y siete de Julio del dos mil dieciséis, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Sociedad Civil "NOVALUZ S.C.C.", otorgado a favor del Señor ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ, por el periodo de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a esta marginación NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "NOVALUZ S.C.C.".- Quito, a diez de Abril del dos mil diecinueve.- EL REGISTRADOR.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



JC/mm.-
Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

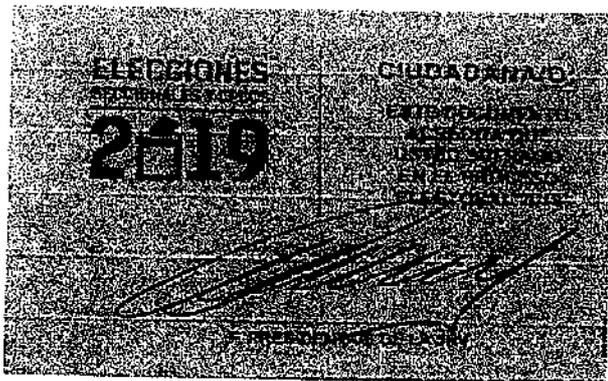
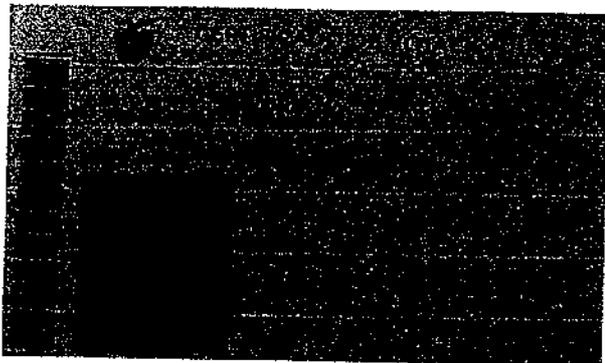
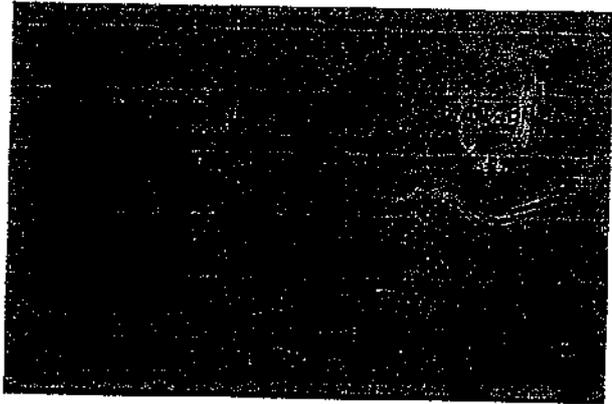
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO QUITO

De acuerdo con lo fiscalizado resulto en conformidad con lo de la ley, Notarial, ley la que las COPIAS que antecedan en [] las son CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS.

Quito,

05 DIC 2019


Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito



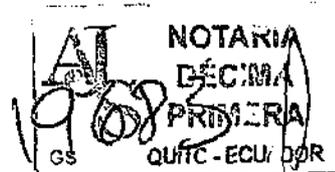
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) titiles y se devolvió.

Quito, a **14 ENE 2020**

[Handwritten Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Exp. 13157



Quito, 12 de Noviembre de 2018

Señor
Luis Miguel Sevilla Pérez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía HABITATHOLDING C.A., realizada el 12 de Noviembre de 2018, tuvo el acierto de reelegirle a usted GERENTE de la compañía por un período de cinco años.

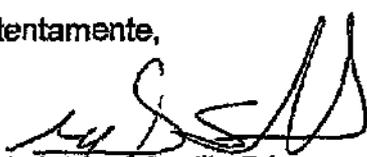
Sus atribuciones constan en el artículo Décimo Quinto del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 10 de Septiembre de 1974, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Octubre de 1974, bajo el No. 1042, Tomo 105.

El último acto societario es la Transformación, Cambio de Denominación, Prórroga de Plazo y Adopción de Nuevos Estatutos, celebrada en Escritura Pública ante la Notaria Segunda del DM de 06 de abril de 2016. Consta inscrita en el Registro Mercantil del 25 de mayo de 2017, bajo el No. 2232.

Atentamente,


Luis Miguel Sevilla Pérez
SECRETARIO

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto la reelección de GERENTE de la compañía HABITATHOLDING C.A.
Quito, 12 de noviembre de 2018.


Luis Miguel Sevilla Pérez
C.C. 171208027-2

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 82827



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	126653
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19683
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HABITATHOLDING C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SEVILLA PEREZ LUÍS MIGUEL
IDENTIFICACIÓN	1712080272
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1042 DEL: 03/10/1974 NOT; DECIMO PRIMERO DEL: 10/09/1974.-
TRANS.CAM.DEN.REF.COD.EST.RM.- 2232 DEL 25/05/2017.-NOT.- 2 DEL 06/04/2016.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

Dña. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 11/15/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

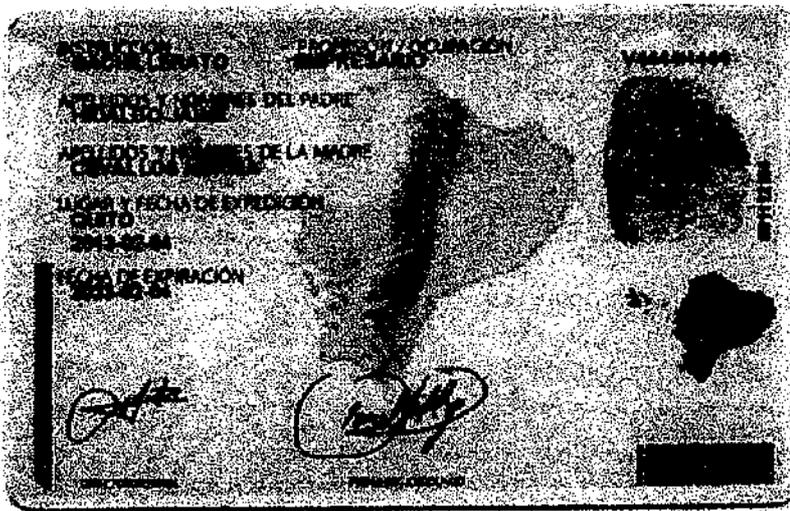
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... folia(s) útiles y se devolvió.

Quito, a

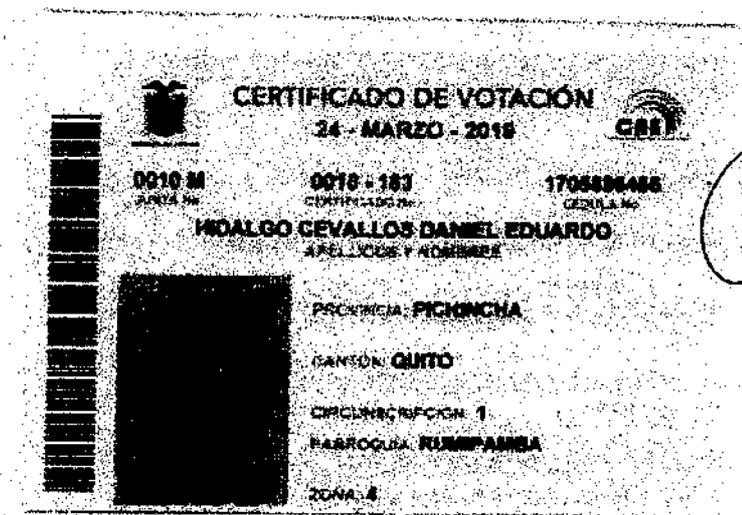
14 ENE 2019

Dña. ANA JANA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) (títulos y se devolvió).



Quito, a 14 ENE 2020

[Signature]
 Dña. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

CIUDADANIA: 170669227-1

LOPEZ MOLINA
MARIA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 SAN JUAN DE LOS RIOS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-09-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
DANIEL EDUARDO
HEDALSO C

REGISTRACION: BACHILLERATO PROTECCION SOCIALIZACION: EMP. SADO PRIVADO V21229342

APELLIDOS Y NOMBRES: LOPEZ RODRIGO MARIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES: MOLINA MARIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
 2012-03-07
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-03-07

[Signature] *[Signature]*

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... fola(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 14 ENE 2020

[Signature]
 Dra. Ana Julia Soris Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

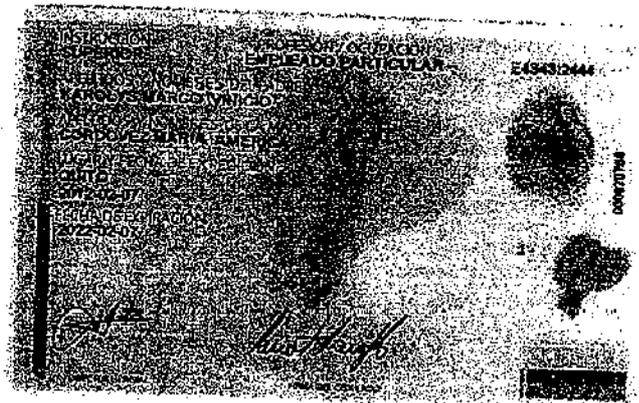


CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2016

0914 F 0014 - 121 170669227-1

LOPEZ MOLINA MARIA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 PARROQUIA: MARISCAL SUCRE
 ZONA: 2



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 M
0021 - 098
1708030604

KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA

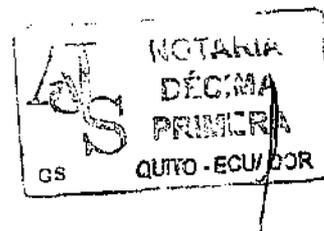
ELECCIONES
SECCIONALES Y OPCCS
2019

CIVIL
FOTO COPIA
SECRETARIA DE
GESTO SOCIAL
EN EL CASO DE
ELECTORAL

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a **14 ENE 2020**
[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Quito, 14 de septiembre de 2019



Señor

Marco Arturo Karolys Cordovez

Presente

De mi consideración:

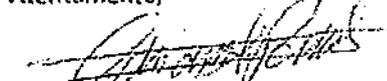
Por medio de la presente, tengo la satisfacción de comunicar que el Directorio de la compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, reunido el día 10 de septiembre de 2019 en sesión extraordinaria, ha designado a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el artículo cuadragésimo del Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública de Fusión por Absorción, Aumento de Capital, Prórroga de Plazo Social, Reforma y Codificación de Estatutos, otorgada con fecha doce de abril del año dos mil trece, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha dieciocho de noviembre del año dos mil trece.

La compañía se constituyó bajo la denominación de Invescorpvalores S.A. Casa de Valores, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito el veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, posteriormente cambió su denominación a Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Mediante escritura pública otorgada ante el notario quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Terán Granda el doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho de octubre del mismo año, la compañía Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores cambió su denominación por FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos modificó su objeto Social de casa de valores a Administradora de Fondos y Fideicomisos, aumentó su capital social, reformó, y codificó su Estatuto Social.

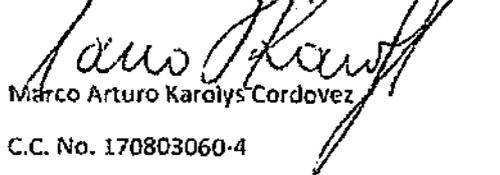
Atentamente,


Adriana Paredes Arcos

Secretaría Ad Hoc del Directorio

FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

Quito, a 14 de septiembre de 2019, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.


Marco Arturo Karolys Cordovez
C.C. No. 170803060-4

TRÁMITE NÚMERO: 67048



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	179885
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16151
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICÓMISOS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
IDENTIFICACIÓN	1708030604
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1977 DEL 22/08/1994.- NOT. 2 DEL 29/07/1994 KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (REGISTRADOR MERCANTIL-SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Página 1 de 1

Quito, a

14 ENE 2020

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170162367-8

APellidos y Nombres: SEVILLA LARREA, ROCHE SIMON

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA, QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1947-07-16

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA DEL PILAR PEREZ




AL S
 NO (Notarial)
 DÉCIMA
 PRIMERA
 GS QUITO - ECUADOR

INSTRUMENTACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN O ACTIVIDAD ECONOMISTA

APellidos y Nombres del Probr: SEVILLA JUAN

APellidos y Nombres de la Madre: LARREA CARLOTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2018-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-04-11

V8343V2244

100 100 100 100 100 100 100 100 100 100

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a **14 ENE 2020**

[Signature]
 Dra. Ana Julia Sois Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

AL S
 GS


NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

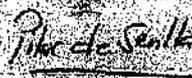
N° 170350508-9

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PEREZ ORTIZ GONZALEZ
 MARIA DEL PILAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 ROQUE SIMON
 SEVILLA LARREA

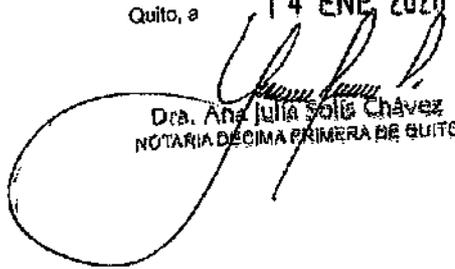
INSTITUCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEREZ LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORDONEZ CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2014-08-19
 FECHA DE EXPIRACION 2024-08-19

PROFESION OCUPACION
 EMPLEADO PRIVADO

ESE03V2M2

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 14 ENE 2020

 Dra. Ana Julia Solis Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Quito, 08 de enero de 2020

Señor:
THOMAS DWIGHT RUTZ
CONSTITUYENTE ACCIONISTA
Calle El Establo Lote 50 y Calle C, Site Center Torre 1 Oficina 106, Cumbayá
Presente.-

Señores:
NOVALUZ S.C.C.
CONSTITUYENTE ACCIONISTA
Calle Del Establo S/N y Calle E, Piso 3, Oficina 11, Cumbayá, Quito, Ecuador
Presente.-

Señores:
MARCELO ALBERTO LÓPEZ MOLINA y CÓNYUGE MARIA MERCEDES TRUJILLO AMADOR
CONSTITUYENTE ACCIONISTA
Calle El Establo Lote 50 y Calle C. Edf. Site Center Torre 1 Of. 106, Cumbayá,
Presente.-

Señores:
DANIEL EDUARDO HIDALGO CEVALLOS y CÓNYUGE MARIA CRISTINA LÓPEZ MOLINA
CONSTITUYENTE ACCIONISTA
Calle El Establo Lote 50 y Calle C. Edf. Site Center Torre 1 Of. 106, Cumbayá
Presente.-

Ref.: Fideicomiso Gransolar Garantía De Acciones

De nuestra consideración:

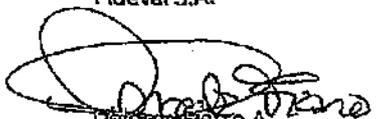
En cumplimiento al Art. 14.- Rendición de cuentas de la Codificación de las Resoluciones expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria Financiera y de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Constitución del Fideicomiso, adjunto a la presente, sírvase encontrar el informe de rendición final comprobada de cuentas con corte al 31 de diciembre del 2019, preparada por Fideval S.A., en calidad de Fiduciaria del fideicomiso mercantil denominado "FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTÍA DE ACCIONES".

Fideval S.A. espera que el mismo cumpla con todas sus necesidades de información respecto al desarrollo del referido fideicomiso; sin embargo, de no ser así, estamos dispuestos a atender y solucionar cualquier inquietud de su parte.

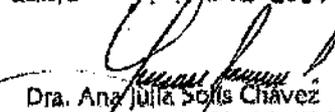
Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes como queda en el QUITO

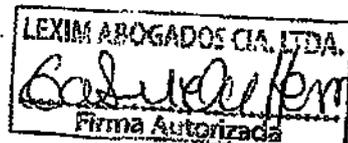
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en... foja(s) útiles y se devolvió.

Atentamente,
Fideval S.A.


Administrador Fiduciario

Quito, a 14 ENE 2020


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

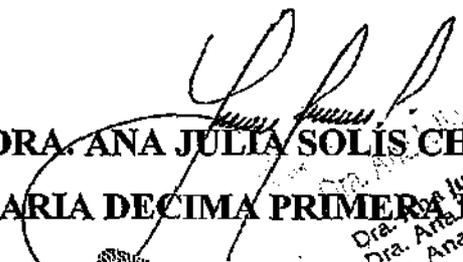


ANEXO - DETALLE DE RESTITUCIÓN DE ACCIONES

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	NUMERACION	VALOR UNITARIO	CAPITAL TOTAL
THOMAS DWIGHT RUTZ	789.750	001 A LA 500	S 1,000 GS	NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR \$ 789.750,00
		2.001 A LA 638.500		
		2'548.001 A LA 2'700.750		
SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL NOVALUZ S.C.C.	789.750	501 a la 1000	\$ 1,00	\$ 789.750,00
		638.501 A LA 1'275.000		
		2'700.751 A LA 2'853. 500		
DANIEL EDUARDO HIDALGO CEVALLOS	394.875	1001 A LA 1250	\$ 1,00	\$ 394.875,00
		1'275.001 A LA 1'593.250		
		2'853.501 A LA 2'929.875		
MÁRCELO ALBERTO LÓPEZ MOLINA	394.874	1.251 A LA 1.449	\$ 1,00	\$ 394.874,00
		1'593.251 A LA 1'911.500		
		2'929.876 A LA 3,006,250		
ROQUE SIMÓN SEVILLA LARREA	394.875	1.501 A LA 1.750	\$ 1,00	\$ 394.875,00
		1'911.501 A LA 2'229.750		
		3'006.251 A LA 3'082.625		
HABITATHOLDING C.A.	394.875	1751 A LA 2000	\$ 1,00	\$ 394.875,00
		2'229.751 A LA 2'548.000		
		3082.626 A LA 3'159.000		
TOTAL	3.158.999			\$ 3.158.999,00

Revisado
 Legal

Se OTORGO ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de TERMINACION DE FIDEICOMISO MERCANTIL, OTORGADA POR: FIDEVAL ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS Y OTROS debidamente sellada y firmada el mismo lugar y día de su otorgamiento.


DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



NOTARIA DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **170803060-4**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1972-10-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
VERONICA D BURBANO LUNA





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** E434312444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **KAROLYS MARCO VINICIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORDOVEZ MARIA AMERICA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-07

000870766

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 M JUNTA No. 0021 - 098 CERTIFICADO No. 1708030604 CEDULA No.

KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA

ZONA:






ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JRV

Quito, 14 de septiembre de 2019

Señor

Marco Arturo Karolys Cordovez

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo la satisfacción de comunicar que el Directorio de la compañía **FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, reunido el día 10 de septiembre de 2019 en sesión extraordinaria, ha designado a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS** contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el artículo cuadragésimo del Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública de Fusión por Absorción, Aumento de Capital, Prórroga de Plazo Social, Reforma y Codificación de Estatutos, otorgada con fecha doce de abril del año dos mil trece, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha dieciocho de noviembre del año dos mil trece.

La compañía se constituyó bajo la denominación de Invescorpvalores S.A. Casa de Valores, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito el veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, posteriormente cambió su denominación a Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Mediante escritura pública otorgada ante el notario quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Terán Granda el doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho de octubre del mismo año, la compañía Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores cambió su denominación por FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos modificó su objeto Social de casa de valores a Administradora de Fondos y Fideicomisos, aumentó su capital social, reformó, y codificó su Estatuto Social.

Atentamente,



Adriana Paredes Arcos

Secretaria Ad Hoc del Directorio

FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

Quito, a 14 de septiembre de 2019, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.



Marco Arturo Karolys Cordovez

C.C. No. 170803060-4



TRÁMITE NÚMERO: 67048



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	179885
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16151
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
IDENTIFICACIÓN	1708030604
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1977 DEL 22/08/1994.- NOT. 2 DEL 29/07/1994 KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (REGISTRADOR MERCANTIL-SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791275101001
RAZON SOCIAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
CONTADOR: BARRIGA RUIZ MARIA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/08/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 22/08/1994
FEC. INSCRIPCION: 30/08/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA PIZZA DOMINNO'S Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442 Email: mbarriga@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM Telefono Trabajo: 022945300 Apartado Postal: 17114880 Celular: 098321399

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 03/12/2013 13:35:57

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791275101001

RAZON SOCIAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/08/1994

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 07/05/2007

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Referencia: A DOS CUADRAS DE LA PIZZA DOMINNO'S Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442 Email: mbarriga@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM Telefono Trabajo: 022945300 Apartado Postal: 17114880 Celular: 098321399

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 14/11/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

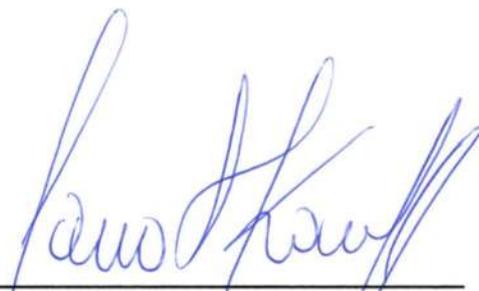
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS Número: 1014 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: JUNTO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Edificio: LA PREVISORA Oficina: 1002 Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 03/12/2013 13:35:57

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792532426001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTIA DE ACCIONES
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR: VALLEJO CADA MANUEL SANTIAGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/10/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 07/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 27/10/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Referencia ubicación: JUNTO A DIRECTV Telefono Trabajo: 022945300 Celular: 0998321399 Apartado Postal: 17114880 Email: agarces@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 27/10/2014 15:08:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792532426001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTIA DE ACCIONES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FI:C. INICIO ACT. 27/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: FI:C. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FI:C. REINICIO:
ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Referencia: JUNTO A DIRECTV Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Telefono Trabajo: 022945300 Celular: 0998321399 Apartado Postal: 17114880 Email: agarces@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 27/10/2014 15:08:02

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Quito D.M., a 14 de enero de 2020

Señor
Pablo López Molina
GERENTE GENERAL
GRANSOLAR S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, por medio del presente comunicamos a usted que con esta fecha hemos realizado la presente CESION DE ACCIONES dentro de la compañía **GRANSOLAR S.A.**, sociedad de **RUC: 1792379237001**, conforme al siguiente detalle:

CEDENTE	NUMERO DE ACCIONES	CESIONARIO	VALOR UNITARIO USD	VALOR TOTAL USD
FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTÍA DE ACCIONES	789.750	THOMAS DWIGHT	\$ 1,00	\$ 789.750,00

Las partes declaran que la transferencia de acciones se la realiza a título gratuito por ser a cuenta de restitución fiduciaria. El CEDENTE declara que no se reserve para sí, ningún derecho económico y patrimonial de ninguna clase, incluido el valor que se adeude por concepto de dividendos, utilidades, aportes a futuras capitalizaciones, o reservas que le correspondan hasta la presente fecha.

El CEDENTE es un patrimonio autónomo constituido bajo las leyes de la República del Ecuador; y el CESIONARIO es una persona natural de nacionalidad suiza, por tanto, la inversión es de carácter extranjera. Solicitamos por tanto **(i)** proceda a registrar la presente restitución de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía; **(ii)** comunique de este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y, **(iii)** emitan un solo título consolidado con el número total de acciones en la Compañía a nombre del CESIONARIO.

Particular que notificamos para los fines legales consiguientes.



CEDENTE

Fideicomiso Gransolar Garantía de Acciones
Representado por FIDEVAL S.A.

CESIONARIO

Thomas Dwight Rutz
Pas: X2844842



Factura: 003-003-000100585



20201701011P00210

NOTARIA DÉCIMA

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

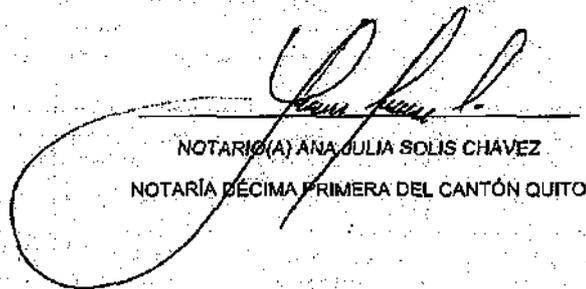
Escritura N°:		20201701011P00210					
ACTO O CONTRATO:							
TERMINACIÓN DE FIDEICOMISO MERCANTIL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE ENERO DEL 2020, (21:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUTZ THOMAS DWIGHT	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	X2844842	SUIZA	CONSTITUYENTE	MARCELO ALBERTO LOPEZ MOLINA
Natural	RUTZ ANNA KATHARINA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	X4466177	SUIZA	CONSTITUYENTE	MARCELO ALBERTO LOPEZ MOLINA
Jurídica	NOVALUZ S.C.C	REPRESENTADO POR	RUC	1792342740001	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	ANDREA CRISTINA LARA LARA
Jurídica	HABITATHC2DING C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790164152001	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	LUIS MIGUEL SEVILLA PEREZ
Natural	SEVILLA LARREA ROQUE SIMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701623578	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	PEREZ ORDONEZ MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703505089	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	LOPEZ MOLINA MARCELO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706584641	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	TRUJILLO AMADOR MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908888191	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	LOPEZ MOLINA MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706588271	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	HIDALGO CEVALLOS DANIEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705896488	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Jurídica	FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTADO POR	RUC	1791275101001	ECUATORIANA	FIDUCIARIA	MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ
Jurídica	GRANSOLAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792379237001	ECUATORIANA	DEUDOR(A) PRINCIPAL	PABLO MIGUEL LOPEZ MOLINA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	20201701011P00210
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ENERO DEL 2020, (21:12)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20201701011P00210
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ENERO DEL 2020, (21:12)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	WWW.SRI.GOB.EC
OBSERVACIÓN:	

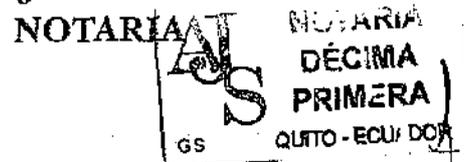


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez



1

2

ESCRITURA NUMERO 20201701011P00210

3

4

TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE FIDEICOMISO

5

MERCANTIL

6

7

QUE OTORGA:

8

FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y

9

FIDEICOMISOS Y OTROS.

10

11

CUANTIA: INDETERMINADA

12

13

DI: 2 COPIAS

14

15

G.M.

16

17 En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del

18 Ecuador, hoy día catorce de enero del dos mil veinte, ante mí,

19 DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DÉCIMA

20 PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECIENTES.

21 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: a) La

22 compañía **GRANSOLAR S.A.**, misma que comparece legalmente

23 representada por su Gerente General y representante legal, el señor Pablo

24 Miguel López Molina de conformidad con el nombramiento que se

25 adjunta como habilitante, parte a la que en adelante y para los efectos del

26 presente acto se le podrá llamar "**GRANSOLAR**" o "**DEUDOR**".

27 Dirección: Calle El Establo Lote 50 Edificio Site Center, Torre 1, Of

28 106, Cumbayá Quito – Pichincha; Teléfono: +593 2 3801227 / 3801228 /

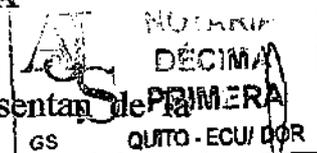


1 +593 9 98010575; Correo Electrónico: plopez@gransolar.com. b)
2 Thomas Dwight Rutz y Anna Katharina Rutz, debidamente
3 representados por el señor Marcelo Alberto López Molina, conforme
4 consta de los poderes especiales que se adjuntan como habilitantes; parte
5 a la que en adelante y para los efectos del presente acto se le podrá
6 llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Zurich,
7 Suiza; Teléfono: s/n; Correo Electrónico: t.rutz@grainiere.ch; c) La
8 señora Andrea Cristina Lara La, en calidad de Apoderada Especial del
9 Sr. Alfredo Adonay Jiménez Yépez, en su calidad de Gerente General y
10 por tanto representante legal de la Sociedad Civil y Comercial
11 NOVALUZ S.C.C, según consta del nombramiento que se adjunta como
12 habilitante, debidamente autorizado por la Asamblea General
13 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día cuatro (4) de
14 diciembre de dos mil diecinueve (2019),. parte a la que en adelante y
15 para los efectos del presente acto se le podrá llamar
16 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Amazonas N37-102
17 y Naciones Unidas. Edificio Puerta del Sol, piso 9. Quito – Pichincha;
18 Teléfono: (593) 22266930; Correo Electrónico:
19 ajimenez@simedcorp.com; d) Luis Miguel Sevilla Pérez en su calidad
20 de Gerente y por tanto representante legal de la compañía
21 HABITATHOLDING C.A., según consta del nombramiento que como
22 habilitante se adjunta,. debidamente autorizado por la Junta General de
23 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día veintiséis (26)
24 de noviembre de dos mil diecinueve (2019) , parte a la que en adelante y
25 para los efectos del presente acto se le podrá llamar
26 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Av. Las Palmeras
27 N45-74 y Las Orquídeas . Quito – Pichincha; Teléfono: (593) 23340515;
28 e) Los cónyuges señores Roque Simón Sevilla Larrea y María Del Pilar



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



1 Pérez Ordoñez, por sus propios derechos y los que representan de
2 sociedad conyugal que tienen formada entre sí; parte a la que en adelante
3 y para los efectos del presente acto se le podrá llamar
4 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Av. Las Palmeras
5 N45-74 y Las Orquídeas , Quito – Pichincha; Teléfono: 2988300; Correo
6 Electrónico: rsevilla@futuro.com.ec; f) Los cónyuges señores Marcelo
7 Alberto López Molina y María Mercedes Trujillo Amador, por sus
8 propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal que
9 tienen formada entre sí; parte a la que en adelante y para los efectos del
10 presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**.
11 Dirección: Calle el Establo Lote 50 y Calle C. Edf. Site Center Torre 1,
12 Ofic. 106, Cumbaya. Quito – Pichincha; Teléfono: 3801227; Correo
13 Electrónico: marcelol@enerpetrol.com; g) Los cónyuges señores Daniel
14 Eduardo Hidalgo Cevallos y María Cristina López Molina, por sus
15 propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal que
16 tienen formada entre sí; parte a la que en adelante y para los efectos del
17 presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**.
18 Dirección: Calle El Establo Lote 50 Edificio Site Center, Torre 1, Of.
19 106, Cumbayá Quito – Pichincha; Teléfono: +593 2 3801227 / 3801228 /
20 +593 9 98010575; Correo Electrónico: dhidalgo@pontetresa.com; h) La
21 compañía **FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y**
22 **FIDEICOMISOS**, misma que comparece legalmente representada por
23 su Gerente General el señor Marco Arturo Karolys Cordovez de
24 conformidad con el nombramiento que se adjunta como habilitante, parte
25 a la que en adelante y para los efectos del presente acto se le podrá
26 llamar **“FIDEVAL” o “FIDUCIARIA”**. Dirección: Av. Coruña y
27 Manuel Itrurrey, Edf. Torre Santa Fe, PB Quito – Pichincha. Teléfono:
28 022945300; Correo Electrónico: mkarolys@fieval.com. Los

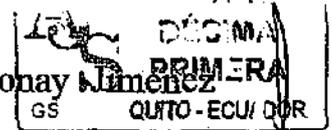


1 comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, a quienes de
2 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
3 identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la
4 información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
5 Registro Civil; los mismos que junto con la papeleta de votación
6 debidamente certificadas, me solicita se agregue al presente instrumento
7 como habilitante, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de
8 la minuta que me presentan cuyo tenor literal transcribo: **SEÑOR**
9 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
10 autorizar e incorporar una que contenga la restitución de bienes,
11 terminación y liquidación de un fideicomiso mercantil de conformidad
12 con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
13 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente
14 escritura pública: a) La compañía **GRANSOLAR S.A.**, misma que
15 comparece legalmente representada por su Gerente General y
16 representante legal, el señor Pablo Miguel López Molina de conformidad
17 con el nombramiento que se adjunta como habilitante, parte a la que en
18 adelante y para los efectos del presente acto se le podrá llamar
19 **“GRANSOLAR”** o **“DEUDOR”**. Dirección: Calle El Establo Lote 50
20 Edificio Site Center, Torre 1, Of. 106, Cumbayá Quito – Pichincha;
21 Teléfono: +593 2 3801227 / 3801228 / +593 9 98010575; Correo
22 Electrónico: plopez@gransolar.com. b) Thomas Dwight Rutz y Anna
23 Katharina Rutz, debidamente representados por el señor Marcelo Alberto
24 López Molina, conforme consta de los poderes especiales que se
25 adjuntan como habilitantes; parte a la que en adelante y para los efectos
26 del presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE** –
27 **ACCIONISTA**. Dirección: Zurich, Suiza; Teléfono: s/n; Correo
28 Electrónico: t.rutz@grainiere.ch; c) La señora Andrea Cristina Lara La,



**NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



1 en calidad de Apoderada Especial del Sr. Alfredo Adonay Jiménez
2 Yépez, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal
3 de la Sociedad Civil y Comercial NOVALUZ S.C.C, según consta del
4 nombramiento que se adjunta como habilitante, debidamente autorizado
5 por la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Accionistas
6 celebrada el día cuatro (4) de diciembre de dos mil diecinueve (2019),
7 parte a la que en adelante y para los efectos del presente acto se le podrá
8 llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Amazonas
9 N37-102 y Naciones Unidas. Edificio Puerta del Sol, piso 9. Quito –
10 Pichincha; Teléfono: (593) 22266930; Correo Electrónico:
11 ajimenez@simedcorp.com; **d)** Luis Miguel Sevilla Pérez en su calidad
12 de Gerente y por tanto representante legal de la compañía
13 HABITATHOLDING C.A., según consta del nombramiento que como
14 habilitante se adjunta, debidamente autorizado por la Junta General de
15 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día veintiséis (26)
16 de noviembre de dos mil diecinueve (2019), parte a la que en adelante y
17 para los efectos del presente acto se le podrá llamar
18 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Av. Las Palmeras
19 N45-74 y Las Orquídeas . Quito – Pichincha; Teléfono: (593) 23340515;
20 **e)** Los cónyuges señores Roque Simón Sevilla Larrea y María Del Pilar
21 Pérez Ordoñez, por sus propios derechos y los que representan de la
22 sociedad conyugal que tienen formada entre sí; parte a la que en adelante
23 y para los efectos del presente acto se le podrá llamar
24 **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**. Dirección: Av. Las Palmeras
25 N45-74 y Las Orquídeas , Quito – Pichincha; Teléfono: 2988300; Correo
26 Electrónico: rsevilla@futuro.com.ec; **f)** Los cónyuges señores Marcelo
27 Alberto López Molina y María Mercedes Trujillo Amador, por sus
28 propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal que



1 tienen formada entre sí; parte a la que en adelante y para los efectos del
2 presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**.
3 Dirección: Calle el Establo Lote 50 y Calle C. Edf. Site Center Torre 1,
4 Ofic 106, Cumbaya. Quito – Pichincha; Teléfono: 3801227; Correo
5 Electrónico: marcelol@enerpetrol.com; g) Los cónyuges señores Daniel
6 Eduardo Hidalgo Cevallos y María Cristina López Molina, por sus
7 propios derechos y los que representan de la sociedad conyugal que
8 tienen formada entre sí; parte a la que en adelante y para los efectos del
9 presente acto se le podrá llamar **CONSTITUYENTE – ACCIONISTA**.
10 Dirección: Calle El Establo Lote 50 Edificio Site Center, Torre 1, Of.
11 106, Cumbayá Quito – Pichincha; Teléfono: +593 2 3801227 / 3801228 /
12 +593 9 98010575; Correo Electrónico: dhidalgo@pontetresa.com; h) La
13 compañía **FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y**
14 **FIDEICOMISOS**, misma que comparece legalmente representada por
15 su Gerente General el señor Marco Arturo Karolys Cordovez de
16 conformidad con el nombramiento que se adjunta como habilitante, parte
17 a la que en adelante y para los efectos del presente acto se le podrá
18 llamar **“FIDEVAL” o “FIDUCIARIA”**. Dirección: Av. Coruña y
19 Manuel Itrurrey, Edf. Torre Santa Fe, PB Quito – Pichincha; Teléfono:
20 022945300; Correo Electrónico: mkarolys@fieval.com. **CLÁUSULA**
21 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
22 otorgada, el día siete (7) de octubre del dos mil catorce (2014) ante la
23 Notaria Sexta den Cantón Quito, Dra. Tamara Garcés Almeida, se
24 constituyó el FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTÍA DE
25 ACCIONES (en adelante el **“FIDEICOMISO”**), al cual comparecieron
26 la compañía GRANSOLAR en calidad de DEUDOR, la
27 CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF en calidad de
28 ACREEDORA – BENEFICIARIA, de igual forma comparecieron en



**NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

1 calidad de CONSTITUYENTES - ACCIONISTAS: Los cónyuges
2 señores Thomas Dwight Rutz y Anna Katharina Rutz, la Sociedad Civil de los
3 Comercial NOVALUZ S.C.C. la compañía HABITATHOLDING C.A.,
4 los cónyuges señores Roque Simón Sevilla Larrea y María Del Pilar
5 Pérez Ordoñez, los cónyuges señores Marcelo Alberto López Molina y
6 María Mercedes Trujillo Amador, los cónyuges señores Daniel Eduardo
7 Hidalgo Cevallos y María Cristina López Molina y la compañía Fideval
8 S.A. en calidad de FIDUCIARIA. b) El FIDEICOMISO se constituyó
9 con el objeto y finalidad de constituir un patrimonio autónomo al cual
10 los CONSTITUYENTES – ACCIONISTAS, aporten las acciones de su
11 propiedad que mantenían en GRANSOLAR a fin de garantizar el pago
12 de las obligaciones que GRANSOLAR adquirió con la ACREEDORA.
13 c) De conformidad con lo establecido en el FIDEICOMISO, en el literal
14 e) de la Cláusula Décimo Novena, de la Terminación Anticipada se
15 establece como causal de terminación del FIDEICOMISO por mutuo
16 acuerdo de GRANSOLAR, CONSTITUYENTES ACCIONISTAS y la
17 ACREEDORA. d) A la presente fecha el DEUDOR, ha pagado todas las
18 OBLIGACIONES que mantenía con la ACREEDORA, según consta del
19 documento constancia de pago total de obligaciones, el mismo que se
20 adjunta al presente instrumento. En virtud de lo cual y de los términos
21 constantes en FIDEICOMISO, a la presente fecha la ACREEDORA ha
22 dejado de ser ACREEDORA BENEFICIARIA del FIDEICOMISO,
23 previo a lo cual instruyó y autorizó, mediante escritura pública de fecha
24 veinte y cuatro de diciembre del dos mil diecinueve, otorgada ante la
25 Notaria Sexta del Cantón Quito, Dr. Tatiana Garcés Almeida la
26 liquidación del presente FIDEICOMISO. e) De conformidad con lo
27 dispuesto en la Cláusula Vigésima- Procedimiento de Liquidación del
28 Fideicomiso-, la Fiduciaria ha constatado que se encuentran totalmente

DECIMA
PRIMERA
SOCIETAT CIVIL DE LOS
DEUDOR



1 pagados los tributos del FIDEICOMO, honorarios de la FIDUCIARIA,
2 gastos de administración, terminación y liquidación; ha procedido a
3 remitir la respectiva rendición de cuentas final de su gestión, con
4 fecha nueve de enero del dos mil veinte. f) Al presente fecha el informe
5 de rendición de cuentas final emitido por la FIDUCIARIA al DEUDOR,
6 y ACCIONISTAS, se encuentra aceptado a satisfacción de cada parte,
7 razón por la cual se procede con la liquidación del FIDEICOMISO.

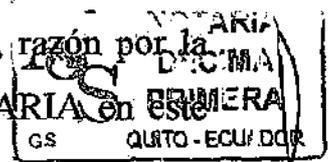
8 **CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE RESTITUCIÓN,**
9 **TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE**

10 **FIDEICOMISO.- Uno.- RESTITUCIÓN.-** Con los antecedentes
11 expuestos, y de conformidad con lo establecido en el FIDEICOMISO,
12 por medio del presente instrumento se procede con la restitución
13 fiduciaria de los bienes fideicomitidos, por lo tanto se cede y transfiere a
14 título fideicomiso mercantil las ACCIONES que forman parte del
15 patrimonio autónomo del FIDEICOMISO, a cada uno de los
16 ACCIONISTAS que las aportaron, de conformidad con el ANEXO
17 UNO que forma parte integrante de este contrato. Se procederá a
18 informar al representante legal de GRANSOLAR a fin de que tome nota
19 de la presente restitución y consecuente transferencia de acciones en el
20 Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y se proceda con la
21 notificación respectiva a la Superintendencia de Compañías, Valores y
22 Seguros. **Dos.-** Constatado por la FIDUCIARIA que no existen bienes
23 adicionales en el patrimonio autónomo del FIDEICOMISO a ser
24 restituidos, y de conformidad con lo establecido en el c FIDEICOMISO,
25 por medio del presente instrumento se termina y liquida el
26 FIDEICOMISO, siendo la presente Acta de Liquidación Final prueba
27 suficiente de dicha terminación y liquidación. Los CONSTITUYENTES
28 ACCIONISTAS declaran que todos los bienes existentes en el



NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 FIDEICOMISO han sido restituidos a quien correspondía, razón por la
2 cual nada tendrán que reclamar al respecto a la FIDUCIARIA en este
3 sentido, dejando en claro de conformidad con las instrucciones
4 respectivas, que ha sido su decisión que este FIDEICOMISO se dé por
5 terminado y liquidado. El presente instrumento, para todos los efectos
6 legales, deberá ser considerado como el Acta de Liquidación Final del
7 FIDEICOMISO. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES y**
8 **NOTIFICACIÓN.-** a) Se deja expresa constancia que a efectos de la
9 presente liquidación del FIDEICOMISO, la FIDUCIARIA, termina su
10 gestión por cumplirse con las instrucciones impartidas en el
11 FIDEICOMISO y por la voluntad de los GRANSOLAR,
12 CONSTITUYENTES ACCIONISTAS y ACREEDORA. b) FIDEVAL
13 deja constancia que ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones, tanto
14 las previstas en la ley como en el FIDEICOMISO; en tal virtud, y dado
15 que no ha existido oposición por parte de los CONSTITUYENTES
16 ACCIONISTAS, DEUDOR y ACREEDORA a la gestión de la
17 FIDUCIARIA y que expresamente han aceptado la rendición de cuentas
18 final presentada por la FIDUCIARIA, se exime de cualquier reclamo a la
19 FIDUCIARIA. c) FIDEVAL comparece a la suscripción de la presente
20 escritura pública a fin de dar cumplimiento con las instrucciones
21 expresas e irrevocables impartidas en el FIDEICOMISO y las
22 instrucciones impartidas por las Partes. d) Se deja constancia que los
23 bienes que existieron en el patrimonio autónomo del FIDEICOMISO
24 fueron restituidos conforme las instrucciones establecidas en el
25 FIDEICOMISO y las instrucciones impartidas por cada ACCIONISTA,
26 por lo que a la presente fecha no existen bienes, ni recursos, en el
27 patrimonio autónomo del FIDEICOMISO, hecho que es expresamente
28 conocido y aceptado por las partes según consta de la rendición final de



1 cuentas. e) A la presente fecha las partes declaran que no existen
2 obligaciones a cargo del patrimonio autónomo del FIDEICOMISO, y
3 que de conformidad con el documento de constancia de pago de las
4 obligaciones emitido por la ACREEDORA, las obligaciones que
5 garantizaban este FIDEICOMISO, han sido pagadas de manera directa
6 por el DEUDOR, situación por la cual el FIDEICOMISO, la
7 FIDUCIARIA, administradores, representantes y funcionarios, quedan
8 eximidos de toda responsabilidad por este concepto. **CLÁUSULA**
9 **QUINTA: ALCANCE DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA**
10 **FIDUCIARIA.**- Las partes conocen y aceptaron que las obligaciones de
11 la FIDUCIARIA son obligaciones de medio y no de resultado, limitadas
12 exclusivamente al cumplimiento de las instrucciones impartidas en
13 forma expresa en este contrato. Por lo tanto FIDUCIARIA, sus
14 representantes, funcionarios o empleados, se encuentran exonerados de
15 toda responsabilidad en relación al cumplimiento de los resultados
16 esperados en virtud del FIDEICOMISO. Las partes han declarado su
17 conformidad respecto de las gestiones realizadas por la FIDUCIARIA
18 como administradora y representante del FIDEICOMISO, en virtud de lo
19 cual han aceptado la respectiva rendición de cuentas y nada tienen que
20 reclamar a la FIDUCIARIA o sus funcionarios en tal sentido.
21 **CLÁUSULA SEXTA: GASTOS.**- Todos los gastos y costos que
22 demande la elaboración y perfeccionamiento de este instrumento público
23 serán de cuenta **GRANSOLAR**, quedando facultado FIDEVAL S.A. por
24 si o por interpuesta persona, para proceder a la marginación respectiva,
25 en caso de que corresponda. **CLÁUSULA SÉPTIMA:**
26 **ACEPTACIÓN.**- El contenido íntegro de la presente escritura ha sido
27 desarrollada por la FIDUCIARIA en beneficio de los intereses y por
28 instrucción de los CONSTITUYENTES ACCIONISTAS, DEUDOR y



**NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

1 ACREEDORA, sin que este hecho perjudique intereses de terceros.
2 **CLÁUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - D. S. C. M. A.
3 agregan al presente instrumento, como documentos habilitantes, **PRIMERA**
4 siguientes: i) Copia de la rendición de cuentas final. ii) Copia del **OS**
5 documento que acredita la comparecencia de los representantes de la **QUITO - ECUADOR**
6 FIDUCIARIA; iii) Copia de la cédula de ciudadanía, certificado de
7 votación y habilitantes de los comparecientes. iv). Documento de
8 constancia de pago total de las obligaciones por parte del DEUDOR a
9 favor de la ACREEDORA. Usted señor Notario se servirá agregar las
10 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura
11 pública.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha sido elaborada y suscrita
12 por el Abogado Daniel Alejandro Guevara de los Reyes, matrícula
13 profesional número diecisiete guión dos mil doce guión dos seis dos del
14 Foro de Abogados, queda elevada a escritura pública con todo el valor
15 legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a
16 ella. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron
17 los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por
18 mí la Notaria a los comparecientes se ratifican y firman conmigo en
19 unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de ésta Notaria, de
20 todo lo cual doy fe.-

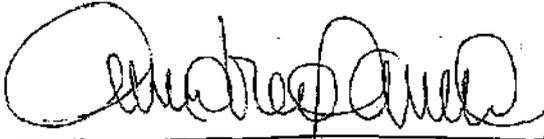
21
22
23
24 **PABLO MIGUEL LÓPEZ MOLINA**

25 C.C. 1710339377.
26
27
28



1 
2 **MARCELO ALBERTO LÓPEZ MOLINA**

3 C.C. 1706584941
4

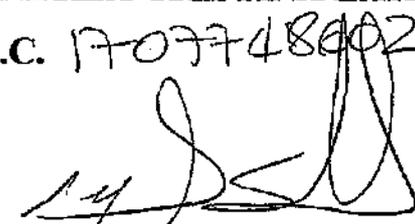
5 
6

7 **ALFREDO ADONAY JIMÉNEZ YÉPEZ**

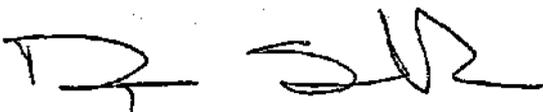
8 **REP. POR SU APODERADA ESPECIAL**

9 **ANDREA CRISTINA LARA LARA**

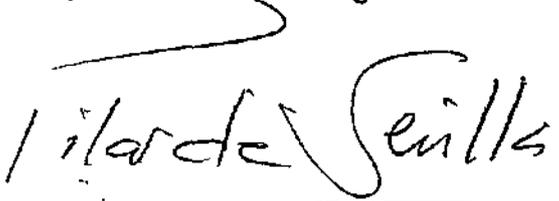
10 C.C. 1707748002
11

12 
13 **LUIS MIGUEL SEVILLA PÉREZ**

14 C.C. 1712080272
15

16
17 
18 **ROQUE SIMÓN SEVILLA LARREA**

19 C.C. 1701628678
20

21 
22 **MARÍA DEL PILAR PÉREZ ORDOÑEZ**

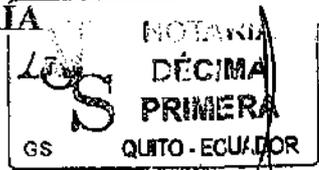
23
24
25 C.C. 1703505089
26
27
28



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARÍA



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

[Signature]
MARCELO ALBERTO LÓPEZ MOLINA
C.C. 1706584971

[Signature]
MARÍA MERCEDES TRUJILLO AMADOR
C.C. 29080000191

[Signature]
DANIEL EDUARDO HIDALGO CEVALLOS
C.C. 170589648-6

[Signature]
MARÍA CRISTINA LÓPEZ MOLINA
C.C. 1706598271

[Signature]
MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ
C.C. 1708030604

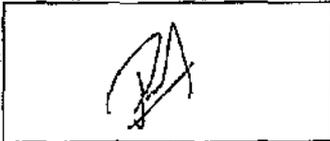


[Signature]
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710339399

Nombres del ciudadano: LOPEZ MOLINA PABLO MIGUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURBANO DE LARA GOMEZ DE LA TORRE EMILIA

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 2018

Nombres del padre: LOPEZ ARJONA RODRIGO MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE ENERO DE 2020

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 205-292-81846



205-292-81846

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN
 N: 171033939-9



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LOPEZ MOLINA
 PABLO MIGUEL
 DICCIONARIO DE IDENTIFICACION
 PICHINCHA
 QUITO
 LA FLORESTA
 FECHA DE EMISION: 18/06/2010
 VIGENCIA: 15/06/2015
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 EMILIA
 BARRBANO DELARA



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROTESTA: BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAPEL: LOPEZ MOLINA PABLO MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ORIGINAL: LOPEZ MOLINA PABLO MIGUEL
 FECHA DE EMISION: 18/06/19
 FECHA DE EXPIRACION: 2020-06-19




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCION O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2010 y Deciz. de Autoridades del CPCCS
 171033939-9 013 - 0322
 LOPEZ MOLINA PABLO MIGUEL
 PICHINCHA QUITO
 INAOUITO INAOUITO
 Milla: 39.46 Costo Exp: 0 Tot USD: 39.46
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0077
 676007 18/06/2010 16-08-10

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 14 ENE 2020

Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
GS QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CEDULA No. 170658494-1

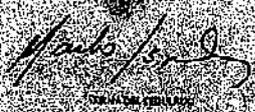
Ciudadanía: REPUBLICANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: LOPEZ MOLINA MARCELO ALBERTO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO
 LA ESPERANZA
 Fecha de nacimiento: 1972-02-09
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Estado civil: CASADO
 MARIA M TRUJILLO AMADOR



INSTRUCCION: BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOPEZ RODRIGO MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOLINA MARIA DEL CARMEN
 Lugar y fecha de expedición: QUITO 2017-01-19
 Fecha de expiración: 2027-01-19

PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

ES 170658494-1

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012-M 0012-341 1706584941
 IDENTIFICACION No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

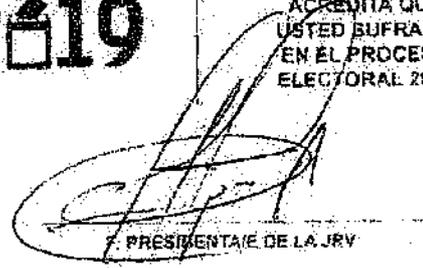
LOPEZ MOLINA MARCELO ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 PARROQUIA: MARISCAL SUCRE
 ZONA: 2

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

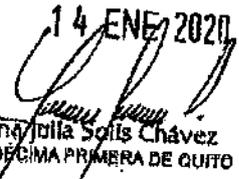
CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foiz(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 14 ENE 2020



Dra. Angélica Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS
GS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **090888819-1**

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APellidos y Nombres: TRUJILLO AMADOR MARIA MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO: 18/02/40
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
MARCELO A. LOPEZ MOLINA




NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / CATEGORÍA: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TRUJILLO JORGE GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AMADOR MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-12-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-22




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 MARZO 2019

0043 F (CÓDIGO) **0043 - 213** (CERTIFICADO N.º) **0908888191** (CÉDULA N.º)

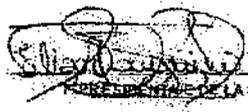
TRUJILLO AMADOR MARIA MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA CUMBAYA
ZONA:



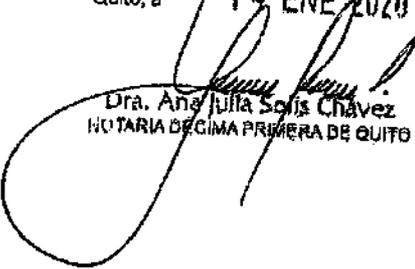

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANO: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

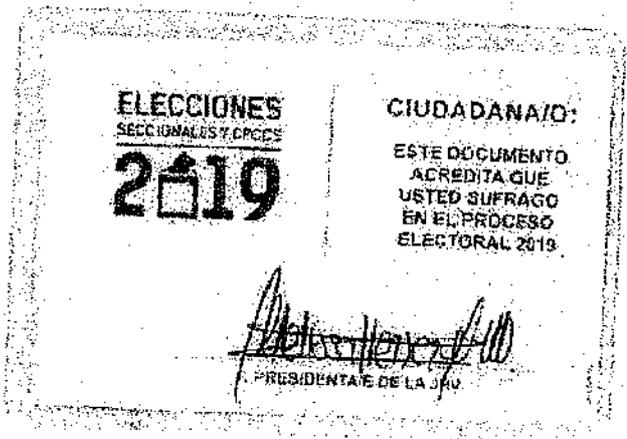
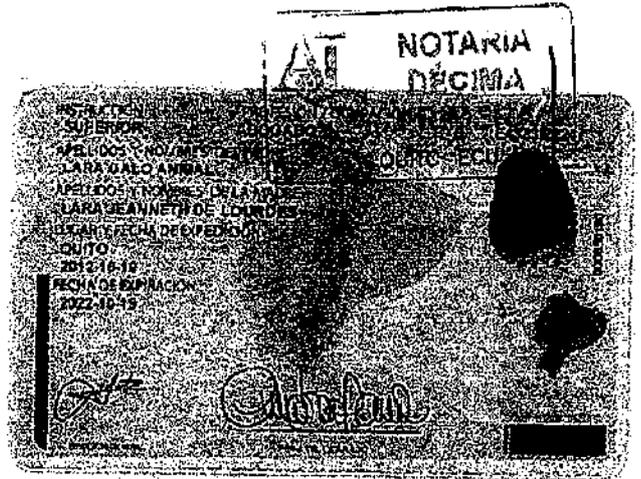

 PRESIDENCIA DE LA JRV

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... (ojos) (fójas) (fólios) y se devolvió.

Quito, a **14 ENE 2020**


Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a

14 ENE 2020

Dña. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD Y JUSTICIA
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIONES Y CENSALCEN



PERSONA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ YEPEZ
ALFREDO ADDONAY
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE INSCRIPCION 1986-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

170527633-3



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
JIMENEZ JACINTO EMERITO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO

2014-11-27
FECHA DE EXPIRACION
2024-11-27

714412212



REGLAMENTO

CERTIFICADO DE VOTACION
CANTON PICHINCHA

0010 M
0010 - 022
1705276333

JIMENEZ YEPEZ ALFREDO ADDONAY



LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
LUGAR DE VOTACION
QUITO
LUGAR DE EMISION
PICHINCHA

ELECCIONES
NACIONALES Y LOCALES
2019

CITADANO

FECHA DE EMISION
AGENCIA QUE
EMITE DOCUMENTO
CANTON PICHINCHA
ELECTORAL 2019

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con lo facultado por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en fe de ellas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EMISOS EN ORIGINAL QUITO,

05 DIC 2019

Notaria 21 Abg. María Laura Delgado Vilela
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



Quito, 23 de mayo de 2016

Señor
ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ
Presente.-

De mi consideración:

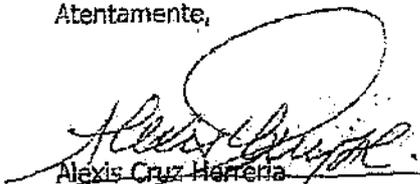
Me es grato comunicar a usted que la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Socios de **NOVALUZ S.C.C.** en sesión celebrada el día de hoy 23 de mayo de 2016, le designó como **GERENTE GENERAL** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el período estatutario de dos años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de **NOVALUZ S.C.C.**

Las atribuciones que le corresponden constan en la escritura pública de constitución de **NOVALUZ S.C.C.** otorgada el 26 de septiembre de 2011, ante el Notario Tercero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de octubre del 2011.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,



Alexis Cruz Herrera
SECRETARIO

Razón de aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de **NOVALUZ S.C.C.**

Quito, 23 de mayo del 2016



Alfredo Adonay Jiménez Yépez
C.C.: 1705276333
Nacionalidad: Ecuatoriana



TRÁMITE NÚMERO: 46879



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	33376
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11203
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVALUZ S.C.C.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	JIMENEZ YEPEZ ALFREDO ADONAY
IDENTIFICACIÓN:	1705276333
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 3593 DEL 21/10/2011 NOT. S. DEL 26/09/2011 H.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUNDA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (BARRERA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad otorgada en el artículo 9 del Art. 18 de la Ley
Nacional, doy fe que los COPAS que aparecen en ... tienen sus
CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS EMISOS EN COPAS
CERTIFICADAS.
Quito,

05 DIC 2016



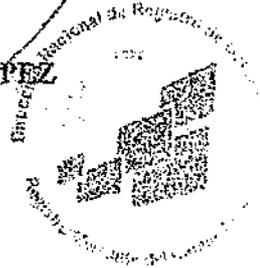
D.C.M.A.	
TRÁMITE NÚMERO	56282 RA
NÚMERO DE CERTIFICADO	56282
* 3 5 0 4 7 1 2 2 X 0 K E L *	

PETICIÓN:
QUE SE CERTIFIQUE QUE NO CONSTA INSCRITO NOMBRAMIENTO POSTERIOR DE GERENTE GENERAL DE LA "SOCIEDAD NOVALUZ S.C.C.".-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma **CERTIFICA:**

Que bajo No.- 11203 del Registro de Nombramientos de veinte y siete de Julio del dos mil dieciséis, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Sociedad Civil "**NOVALUZ S.C.C.**", otorgado a favor del Señor **ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ**, por el período de **DOS AÑOS**, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento **NO CONSTA** inscrito otro otorgado por la Compañía "**NOVALUZ S.C.C.**".- Quito, a quince de Agosto del dos mil diecinueve.- **EL REGISTRADOR.-**

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 019-RMO-2015



JC/mm.-
 Resp.....*J.P.*

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 Se otorgó en la ciudad de Quito, el día 15 de Agosto del 2019, a las 10:00 horas, en presencia de los señores *J.P.* y *J.P.*, la presente certificación de documentos suscrita por el Registrador Mercantil del Cantón Quito.

03 DIC 2019

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 22679
NÚMERO DE CERTIFICADO 22679



1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ COMO GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD CIVIL "NOVALUZ S.C.C.", Y QUE EL MISMO NO HA SIDO REEMPLAZADO.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No.- 11203 del Registro de Nombramientos de veinte y siete de Julio del dos mil dieciséis, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Sociedad Civil "NOVALUZ S.C.C.", otorgado a favor del Señor ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ, por el periodo de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a esta marginación NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "NOVALUZ S.C.C.".- Quito, a diez de Abril del dos mil diecinueve.- EL REGISTRADOR.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015



JC/mm.-
Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

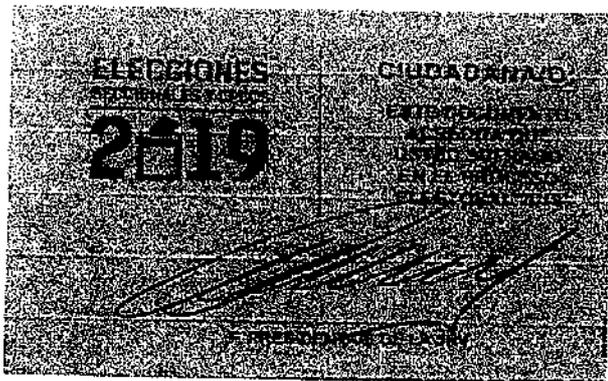
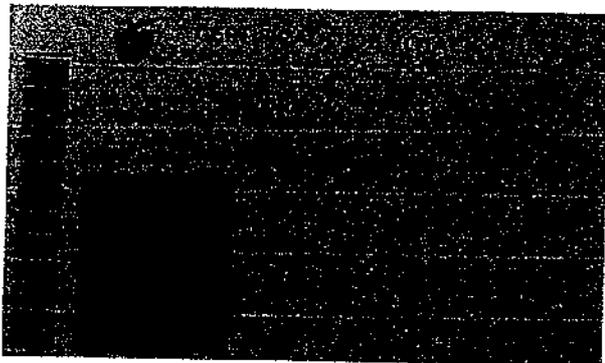
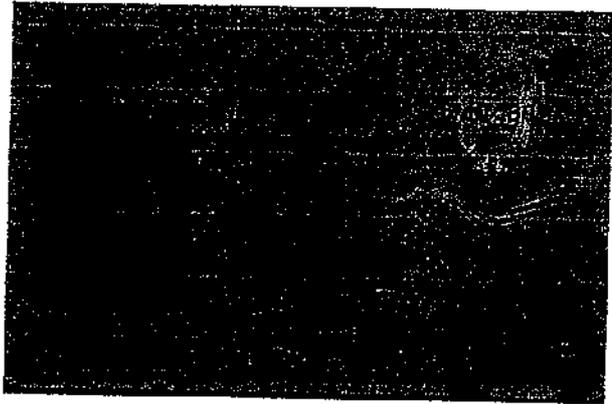
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con lo fiscalizado resultó en el momento de la verificación de la legalidad de los datos que los COPES que se exhibieron en el presente son CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS.

Quito,

05 DIC 2019


Notaría de la
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



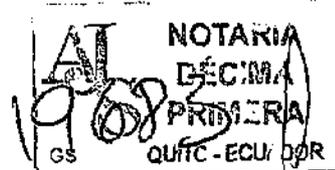
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) titiles y se devolvió.

Quito, a **14 ENE 2020**

[Handwritten Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Exp. 13157



Quito, 12 de Noviembre de 2018

Señor
Luis Miguel Sevilla Pérez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía HABITATHOLDING C.A., realizada el 12 de Noviembre de 2018, tuvo el acierto de reelegirle a usted GERENTE de la compañía por un período de cinco años.

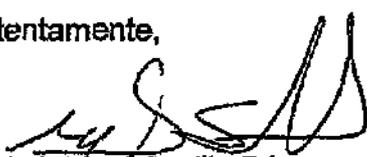
Sus atribuciones constan en el artículo Décimo Quinto del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 10 de Septiembre de 1974, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Octubre de 1974, bajo el No. f042, Tomo 105.

El último acto societario es la Transformación, Cambio de Denominación, Prórroga de Plazo y Adopción de Nuevos Estatutos, celebrada en Escritura Pública ante la Notaria Segunda del DM de 06 de abril de 2016. Consta inscrita en el Registro Mercantil del 25 de mayo de 2017, bajo el No. 2232.

Atentamente,


Luis Miguel Sevilla Pérez
SECRETARIO

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto la reelección de GERENTE de la compañía HABITATHOLDING C.A.
Quito, 12 de noviembre de 2018.


Luis Miguel Sevilla Pérez
C.C. 171208027-2

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 82827



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	126653
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19683
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HABITATHOLDING C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SEVILLA PEREZ LUÍS MIGUEL
IDENTIFICACIÓN	1712080272
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1042 DEL: 03/10/1974 NOT; DECIMO PRIMERO DEL: 10/09/1974.-
TRANS.CAM.DEN.REF.COD.EST.RM.- 2232 DEL 25/05/2017.-NOT.- 2 DEL 06/04/2016.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

Dña. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN N° 11/15/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

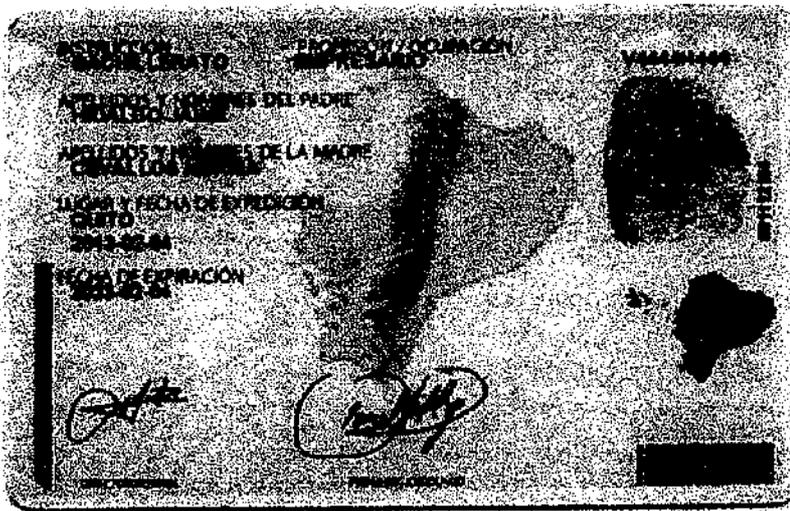
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... folia(s) útiles y se devolvió.

Quito, a

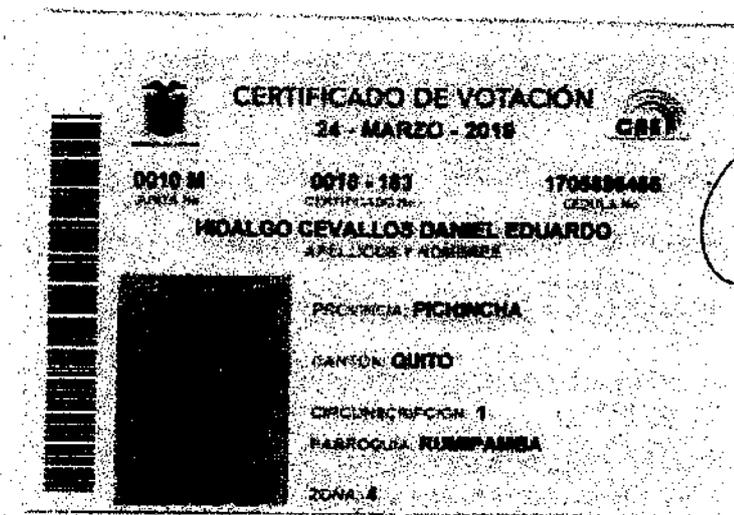
14 ENE 2019

Dña. ANA JANA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) (títulos y se devolvió).



Quito, a 14 ENE 2020

[Signature]
 Dña. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

Ciudadanía: 170669227-1

LOPEZ MOLINA
MARIA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 SAN JERONIMO
 FECHA DE NACIMIENTO: 20-04-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
DANIEL EDUARDO
REDALSO C

REGISTRACION: BACHILLERATO PROTECCION SOCIALIZACION: EMP. SADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES: LOPEZ RODRIGO MARIANO

APELLIDOS Y NOMBRES: MOLINA MARIA DEL CARMEN

QUITO
 2012-03-07
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-03-07

[Signature]
[Signature]

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... fola(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 14 ENE 2020

[Signature]
 Dra. Ana Julia Soris Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

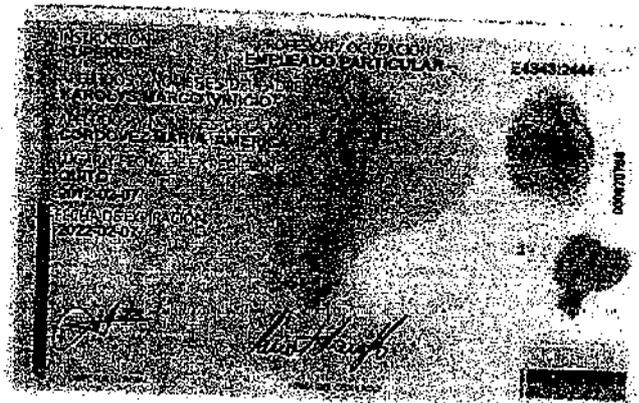


CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2016

0914 F 0014 - 121 170669227-1

LOPEZ MOLINA MARIA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 PARROQUIA: MARISCAL SUCRE
 ZONA: 2



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 M 0021 - 098 1708030604
ZONA M CANTÓN QUITO SECCIONAL No.

KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA

ELECCIONES
SECCIONALES Y OPCCS
2019

CIVIL
FOTO COPIA
SECRETARIA DE
GESTO SOCIAL
EN EL CANTÓN
QUITO

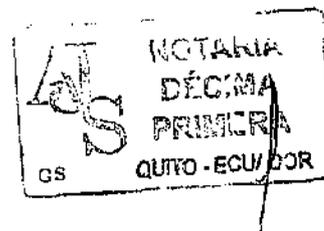
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a **14 ENE 2020**

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Quito, 14 de septiembre de 2019



Señor

Marco Arturo Karolys Cordovez

Presente

De mi consideración:

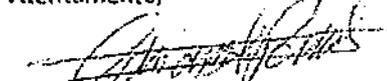
Por medio de la presente, tengo la satisfacción de comunicar que el Directorio de la compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, reunido el día 10 de septiembre de 2019 en sesión extraordinaria, ha designado a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el artículo cuadragésimo del Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública de Fusión por Absorción, Aumento de Capital, Prórroga de Plazo Social, Reforma y Codificación de Estatutos, otorgada con fecha doce de abril del año dos mil trece, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha dieciocho de noviembre del año dos mil trece.

La compañía se constituyó bajo la denominación de Invescorpvalores S.A. Casa de Valores, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito el veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, posteriormente cambió su denominación a Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Mediante escritura pública otorgada ante el notario quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Terán Granda el doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho de octubre del mismo año, la compañía Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores cambió su denominación por FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos modificó su objeto Social de casa de valores a Administradora de Fondos y Fideicomisos, aumentó su capital social, reformó, y codificó su Estatuto Social.

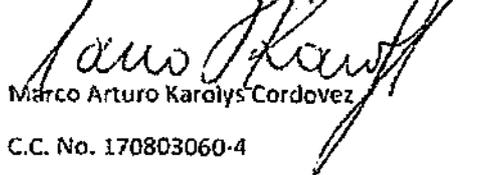
Atentamente,


Adriana Paredes Arcos

Secretaría Ad Hoc del Directorio

FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

Quito, a 14 de septiembre de 2019, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.


Marco Arturo Karolys Cordovez
C.C. No. 170803060-4

TRÁMITE NÚMERO: 67048



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	179885
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16151
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICÓMISOS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
IDENTIFICACIÓN	1708030604
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1977 DEL 22/08/1994.- NOT. 2 DEL 29/07/1994 KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (REGISTRADOR MERCANTIL-SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Página 1 de 1

Quito, a

14 ENE 2020

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

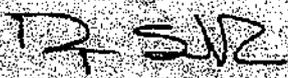
CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170162367-8
 APELLIDOS Y NOMBRES SEVILLA LARREA ROCHE SIMON
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1947-07-16
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA DEL PILAR PEREZ




ALS
 NC (Notarial)
 DECIMA PRIMERA
 GS QUITO - ECUADOR

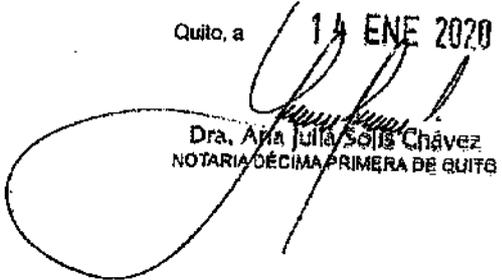
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN O CATEGORÍA ECONOMISTA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SEVILLA JUAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LARREA CARLOTA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-04-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-04-11

V8343V2244
 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL REGISTRADO

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 14 ENE 2020


 Dra. Ana Julia Soles Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS
 GS


**NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA**
 GS QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

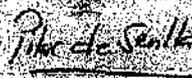
N° 170350508-9

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PEREZ ORTIZ GONZALEZ
 MARIA DEL PILAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 ROQUE SIMON
 SEVILLA LARREA

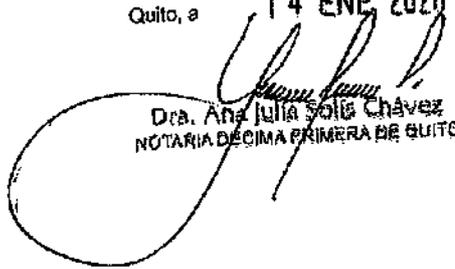
INSTITUCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PEREZ LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ORDONEZ CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2014-08-19
 FECHA DE EXPIRACION
 2024-08-19

PROFESION OCUPACION
 EMPLEADO PRIVADO

ESE03V2M2

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 14 ENE 2020

 Dra. Ana Julia Solis Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO


 ALS
 SM

Quito, 08 de enero de 2020

Señor:
THOMAS DWIGHT RUTZ
CONSTITUYENTE ACCIONISTA
Calle El Establo Lote 50 y Calle C, Site Center Torre 1 Oficina 106, Cumbayá
Presente.-

Señores:
NOVALUZ S.C.C.
CONSTITUYENTE ACCIONISTA
Calle Del Establo S/N y Calle E, Piso 3, Oficina 11, Cumbayá, Quito, Ecuador
Presente.-

Señores:
MARCELO ALBERTO LÓPEZ MOLINA y CÓNYUGE MARIA MERCEDES TRUJILLO AMADOR
CONSTITUYENTE ACCIONISTA
Calle El Establo Lote 50 y Calle C. Edf. Site Center Torre 1 Of. 106, Cumbayá,
Presente.-

Señores:
DANIEL EDUARDO HIDALGO CEVALLOS y CÓNYUGE MARIA CRISTINA LÓPEZ MOLINA
CONSTITUYENTE ACCIONISTA
Calle El Establo Lote 50 y Calle C. Edf. Site Center Torre 1 Of. 106, Cumbayá
Presente.-

Ref.: Fideicomiso Gransolar Garantía De Acciones

De nuestra consideración:

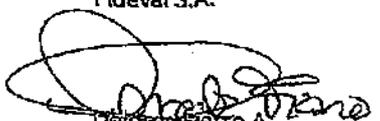
En cumplimiento al Art. 14.- Rendición de cuentas de la Codificación de las Resoluciones expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria Financiera y de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Constitución del Fideicomiso, adjunto a la presente, sírvase encontrar el informe de rendición final comprobada de cuentas con corte al 31 de diciembre del 2019, preparada por Fideval S.A., en calidad de Fiduciaria del fideicomiso mercantil denominado "FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTÍA DE ACCIONES".

Fideval S.A. espera que el mismo cumpla con todas sus necesidades de información respecto al desarrollo del referido fideicomiso; sin embargo, de no ser así, estamos dispuestos a atender y solucionar cualquier inquietud de su parte.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes como Notaria Pública en QUITO

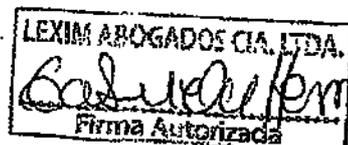
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en... foja(s) útiles y se devolvió.

Atentamente,
Fideval S.A.


Administrador Fiduciario

Quito, a 14 ENE 2020


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

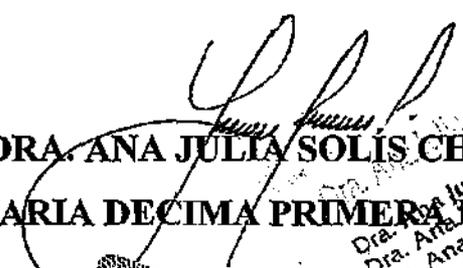


ANEXO - DETALLE DE RESTITUCIÓN DE ACCIONES

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	NUMERACION	VALOR UNITARIO	CAPITAL TOTAL
THOMAS DWIGHT RUTZ	789.750	001 A LA 500	 \$ 1,00 GS	NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR \$ 789.750,00
		2.001 A LA 638.500		
		2'548.001 A LA 2'700.750		
SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL NOVALUZ S.C.C.	789.750	501 a la 1000	\$ 1,00	\$ 789.750,00
		638.501 A LA 1'275.000		
		2'700.751 A LA 2'853. 500		
DANIEL EDUARDO HIDALGO CEVALLOS	394.875	1001 A LA 1250	\$ 1,00	\$ 394.875,00
		1'275.001 A LA 1'593.250		
		2'853.501 A LA 2'929.875		
MÁRCELO ALBERTO LÓPEZ MOLINA	394.874	1.251 A LA 1.449	\$ 1,00	\$ 394.874,00
		1'593.251 A LA 1'911.500		
		2'929.876 A LA 3,006,250		
ROQUE SIMÓN SEVILLA LARREA	394.875	1.501 A LA 1.750	\$ 1,00	\$ 394.875,00
		1'911.501 A LA 2'229.750		
		3'006.251 A LA 3'082.625		
HABITATHOLDING C.A.	394.875	1751 A LA 2000	\$ 1,00	\$ 394.875,00
		2'229.751 A LA 2'548.000		
		3082.626 A LA 3'159.000		
TOTAL	3.158.999			\$ 3.158.999,00



Se OTORGO ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de TERMINACION DE FIDEICOMISO MERCANTIL, OTORGADA POR: FIDEVAL ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS Y OTROS debidamente sellada y firmada el mismo lugar y día de su otorgamiento.


DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **170803060-4**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1972-10-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
VERONICA D BURBANO LUNA





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** E434312444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **KAROLYS MARCO VINICIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORDOVEZ MARIA AMERICA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-02-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-07

000870766

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 M JUNTA No. 0021 - 098 CERTIFICADO No. 1708030604 CEDULA No.

KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:






ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JRV

Quito, 14 de septiembre de 2019

Señor

Marco Arturo Karolys Cordovez

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo la satisfacción de comunicar que el Directorio de la compañía **FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, reunido el día 10 de septiembre de 2019 en sesión extraordinaria, ha designado a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS** contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el artículo cuadragésimo del Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública de Fusión por Absorción, Aumento de Capital, Prórroga de Plazo Social, Reforma y Codificación de Estatutos, otorgada con fecha doce de abril del año dos mil trece, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha dieciocho de noviembre del año dos mil trece.

La compañía se constituyó bajo la denominación de Invescorpvalores S.A. Casa de Valores, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito el veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, posteriormente cambió su denominación a Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Mediante escritura pública otorgada ante el notario quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Terán Granda el doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho de octubre del mismo año, la compañía Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores cambió su denominación por FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos modificó su objeto Social de casa de valores a Administradora de Fondos y Fideicomisos, aumentó su capital social, reformó, y codificó su Estatuto Social.

Atentamente,



Adriana Paredes Arcos

Secretaria Ad Hoc del Directorio

FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

Quito, a 14 de septiembre de 2019, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.



Marco Arturo Karolys Cordovez

C.C. No. 170803060-4



TRÁMITE NÚMERO: 67048



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	179885
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16151
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
IDENTIFICACIÓN	1708030604
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1977 DEL 22/08/1994.- NOT. 2 DEL 29/07/1994 KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (REGISTRADOR MERCANTIL-SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791275101001
RAZON SOCIAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO
CONTADOR: BARRIGA RUIZ MARIA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/08/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 22/08/1994
FEC. INSCRIPCION: 30/08/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA PIZZA DOMINNO'S Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442 Email: mbarriga@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM Telefono Trabajo: 022945300 Apartado Postal: 17114880 Celular: 098321399

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 03/12/2013 13:35:57

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791275101001
RAZON SOCIAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 22/08/1994
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 07/05/2007
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

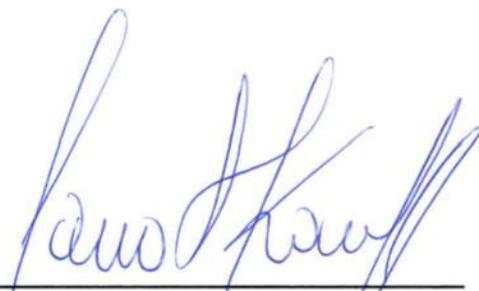
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Referencia: A DOS CUADRAS DE LA PIZZA DOMINNO'S Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442 Email: mbarriga@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM Telefono Trabajo: 022945300 Apartado Postal: 17114880 Celular: 098321399

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 14/11/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. AMAZONAS Número: 1014 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: JUNTO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Edificio: LA PREVISORA Oficina: 1002 Telefono Trabajo: 022261444 Fax: 022261442


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 03/12/2013 13:35:57

Nº 0055513

Notaría 21

QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: TOMAS DWIGHT RUTZ

A FAVOR DE: MARCELO ALBERTO LOPEZ MOLINA

CUANTÍA: INDETERMINADA

QUITO, a 15 DE OCTUBRE DEL 2019

ACTIO BONAE FIDEI





Factura: 002-003-000058473



20191701021P02216

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

APROBADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARIA 21
CANTON QUITO

Escritura N°:	20191701021P02216						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE OCTUBRE DEL 2019, (18:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUTZ THOMAS DWIGHT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	X2844842	SUIZA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ MOLINA MARCELO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706584941	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

 Abg. María Laura Delgado Viteri


 Abg. María Laura Delgado Viteri


Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA N° 2019-17-21-P02216

PODER ESPECIAL

Otorgado por:

THOMAS DWIGHT RUTZ

A favor de:

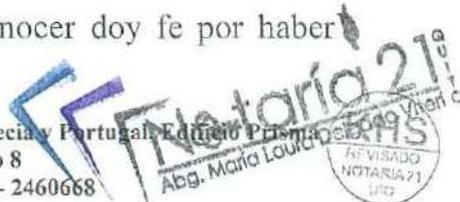
MARCELO ALBERTO LOPEZ MOLINA

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, quince de octubre de dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Thomas Dwight Rutz, por sus propios y personales derechos.- El compareciente es de nacionalidad suiza, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil casado, de 63 años de edad, correo electrónico: t.rutz@grainiere.ch., domiciliado en la ciudad de Zurich, Suiza, de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para obligarse y ser obligado, a quien de conocer doy fe por haber

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma del Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



Notaría 21, Nueva Avenida A Cantón Quito

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

presentado su pasaporte cuya copia fotostática agregó, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: “**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste una de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial el señor Thomas Dwight Rutz, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para los efectos del presente instrumento, se le denominará simplemente como el “**MANDANTE**”. El compareciente es de nacionalidad suiza, mayor de edad; hábil ante la Ley para contratar y poder obligarse en la calidad que lo hace. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** (i) El **MANDANTE** es uno de los constituyentes del FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTIA DE ACCIONES, con Registro Único de Contribuyentes número 1792532426001, constituido mediante escritura pública celebrada el día siete (7) de octubre de dos mil catorce (2014), ante la Notaría Sexta del Cantón Quito, Tamara Garcés Almeida; (ii) El **MANDANTE** es uno de los constituyentes del FIDEICOMISO GRANSOLAR FLUJOS, con Registro Único de Contribuyentes número 1792530423001, constituido mediante escritura pública celebrada el treinta (30) de septiembre de dos mil catorce (2014), ante la Notaría Sexta del Cantón Quito, Tamara Garcés Almeida (en adelante tales fideicomisos denominados en conjunto como los “**FIDEICOMISOS**”); (iii) El FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTIA DE ACCIONES es accionista mayoritario de la compañía GRANSOLAR S.A. (en adelante “**Gransolar**”), en el marco de la operación de financiamiento ante la Corporación Andina de Fomento para el desarrollo del

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Proyecto Solar Fotovoltaico "Tren Salinas" y el Registro "Tren Salinas"; (iv) Gransolar se encuentra en el marco de negociación con el BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO para la obtención de una operación de crédito destinada al repago del crédito contratado en su momento con la Corporación Andina de Fomento (en adelante "CAF") y cuya sustitución de deuda implica la necesidad de contar con la autorización y firma del MANDANTE para diversos actos y contratos, en su calidad de titular de derechos fiduciarios, posterior beneficiario de la restitución de las acciones respectivas, y de forma consecuente accionista de Gransolar, una vez se haya perfeccionado la restitución fiduciaria pertinente. - **TERCERA.- PODER ESPECIAL:** El señor Thomas Dwight Rutz, por sus propios y personales derechos, confiere **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor MARCELO ALBERTO LOPEZ MOLINA, de cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco ocho cuatro nueve cuatro guion uno (170658494-1) (en adelante el "MANDATARIO"), para que este en su nombre y representación, lleve adelante los siguientes encargos, gestiones y/o actividades: (i) Comparezca en calidad de constituyente de los FIDEICOMISOS a fin de suscribir las respectivas escrituras públicas de reforma integral o parcial, restitución fiduciaria, disolución y liquidación, resciliación, y en general cualquier acto jurídico que exija la comparecencia y suscripción por parte del MANDANTE; (ii) Comparezca en calidad de constituyente ante FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, a la firma y suscripción de todo documento

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Pisma
Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com



Notaria 21 - María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

comunicación, acta de liquidación, minuta, acuerdo o cualquier otro documento, en relación de su calidad de constituyente de los FIDEICOMISOS; (iii) Comparezca en su representación como Apoderado Especial a la suscripción de todos los documentos necesarios para la restitución de los títulos de acción en representación del capital suscrito y pagado en la compañía Gransolar, entre ellos los títulos de acción, talonarios pertinentes y cualquier otro documento público o privado requerido para este fin; (iv) Comparezca a nombre y representación del MANDANTE a las Juntas Generales de Accionistas de Gransolar en calidad de representante convencional del MANDANTE, en su calidad de accionista, con derecho de voz y voto, en los términos establecidos en la Ley de Compañías y el Reglamento de celebración de Juntas Generales de Accionistas y Socios; suscriba las respectivas actas, lista de asistencia, comunicaciones u autorizaciones conexas que se requieran para el ejercicio de sus derechos como accionista de Gransolar; (v) En el marco del proceso de la operación de crédito a ser contratado con el BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO referido en la sección de Antecedentes, comparezca ante la entidad prestamista en representación del MANDANTE para realizar cualquier acto o suscribir cualquier instrumento público o privado necesario, en el marco de la transacción pertinente necesario, en calidad de accionista de Gransolar, incluido el contrato de prenda de sus acciones, pagarés a la orden, garantías, fianzas y/o avales, en su calidad de garante, avalista o fiador de Gransolar; (vi) Suscribir todo Y cualquier instrumento público o privado de garantía tales como nuevos Fideicomisos, Reformas Integrales a los FIDEICOMISOS

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma

Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

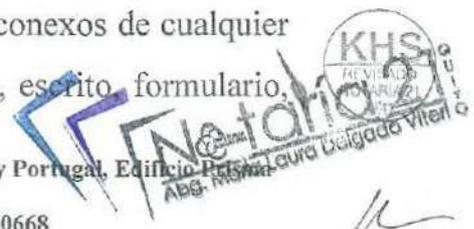
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

existentes, Encargos Fiduciarios, Pagarés a la Orden, Contratos de Prenda de Acciones o sus enmiendas, el(los) título(s) de acción(es) en Gransolar así como las respectivas cesión en valor en garantía como resultado de la prenda de acciones a favor del BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO; y en general cualquier contrato o documento derivado de temas pignoraticios que sean exigidos por el banco acreedor; (vii) Suscriba de ser necesario, documentos financieros conexos, tales como formularios, plantillas, declaraciones juradas, y en general, cualquier otra documentación relacionada o necesaria para la ejecución del contrato de crédito a suscribirse con el BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO, así como cualquier y toda documentación que deba dirigirse a o recibirse de parte de la entidad prestamista, incluidas las solicitudes o comunicaciones referentes a desembolsos; y, (viii) Comparezca en calidad de accionista de Gransolar, ante las entidades acreedoras, financieras o no financieras, nacionales o extranjeras, con las que Gransolar actualmente mantiene o mantenga en el futuro, operaciones de crédito o cualquier otro proceso de financiamiento, ya sea en calidades de deudora, codeudora o garante de las mismas, y se requiera la autorización expresa por parte de los accionistas, ya se para autorizar el endeudamiento de Gransolar, solicitar información, renegociar, cancelar total o parcialmente las operaciones de crédito, modificar los términos de contratos de mutuo o prestamos, reformar, cancelar o suscribir toda clase de nuevas garantías de cualquier clase, ya sea que estén constituidas mediante instrumentos públicos o privados conexos de cualquier clase; suscribir toda clase de comunicación, escrito, formulario,

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-nio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

declaración o cualquier otro documento que dichos acreedores soliciten a los accionistas de Gransolar en el marco del presente Mandato. En general el MANDATARIO tiene las más amplias facultades de negociar, gestionar y suscribir toda clase de documentos con la finalidad para lograr el presente objetivo que Gransolar obtenga la operación de crédito ante el BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO, así como la renegociación de operaciones de crédito actuales que mantengan Gransolar, por tanto el MANDATARIO queda investido de todas las facultades que la ley prevé para el cumplimiento de las atribuciones y facultades conferidas por el presente Poder Especial, sin que ninguna institución o entidad pueda alegar falta o insuficiencia de poder. **CUARTA. - PLAZO.** - El plazo de vigencia del presente PODER ESPECIAL es indefinido, hasta que el mismo no sea expresamente revocado por LA MANDANTE. **QUINTA. - CUANTIA.** - La Cuantía por su naturaleza es Indeterminada. - **SEXTA. - DELEGACIÓN.- EL MANDATARIO** podrá delegar en todo o en parte el presente poder, a favor de terceras personas.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás Cláusulas de ley. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Andrea Cristina Lara, afiliada al Foro de Abogados bajo el número diecisiete guion dos mil ocho guion setecientos veintinueve.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

íntegramente esta escritura al compareciente, este se afirma y ratifica en todas sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

THOMAS DWIGHT RUTZ

PAS: X2844842



Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA, CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

2019170121P02216

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA del PODER ESPECIAL otorgado por TOMAS DWIGHT RUTZ a favor de MARCELO ALBERTO LOPEZ MOLINA, sellada y firmada en Quito, quince de octubre del dos mil diecinueve.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uito.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LOPEZ MOLINA
MARCELO ALBERTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA FLORESTA
FECHA DE NACIMIENTO **1972-02-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA M
TRUJILLO AMADOR**

No. **170658494-1**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOPEZ RODRIGO MARCELO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MOLINA MARIA DEL CARMEN**

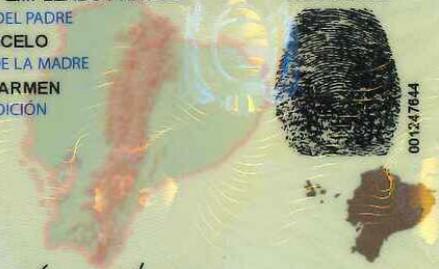
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-01-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-19

IGM 16 10 641 17

001247644

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012 M JUNTA No. 0012 - 341 CERTIFICADO No. 1706584941 CEDULA No.

LOPEZ MOLINA MARCELO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **MARISCAL SUCRE**
ZONA: **2**

1706584941

19-01-2017





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP-GJA/m

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792532426001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTIA DE ACCIONES
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR: VALLEJO CADA MANUEL SANTIAGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/10/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 07/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 27/10/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Referencia ubicación: JUNTO A DIRECTV Telefono Trabajo: 022945300 Celular: 0998321399 Apartado Postal: 17114880 Email: agarces@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 27/10/2014 15:08:02

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792532426001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO GRANSOLAR GARANTIA DE ACCIONES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FI:C. INICIO ACT. 27/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: FI:C. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FI:C. REINICIO:
ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. LA CORUÑA Número: N28-14 Intersección: MANUEL ITURREY Referencia: JUNTO A DIRECTV Edificio: SANTA FE TORRE CORPORATIVA Telefono Trabajo: 022945300 Celular: 0998321399 Apartado Postal: 17114880 Email: agarces@fideval.com Web: WWW.FIDEVAL.COM



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 27/10/2014 15:08:02